

GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

AÑO XXIII - MES III

Caracas, miércoles 15 de septiembre de 2021

Número 993

SUMARIO



Consejo Nacional Electoral

Aviso Oficial mediante el cual se ordena una nueva impresión de la **Resolución N° 210629-0041**, de fecha **29 de junio de 2021**, publicada en la **Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 983**, de fecha **26 de julio de 2021**, que resuelve, subsanar los errores indicados en el presente aviso.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
211° y 162°

AVISO OFICIAL

Por cuanto en la Resolución N° 210629-0041 de fecha 29 de junio de 2021, publicada en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 983, de fecha 26 de julio de 2021, se incurrió en el siguiente error material:

Donde dice:

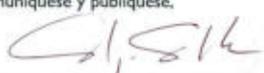
32	MOVIMIENTO ÉTICO NACIONAL	MEN	Miguel Figueroa, José Galatón, Frangelys Rodríguez, Miguel Ángel Figueroa y Alejandra Díaz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO SOCIEDAD ÉTICA REPUBLICANO	SER	C.I.: V-11.832.001, V-8.321.379, V-25.657.164, V-9.412.604 y V-11.199.884	
	PARTIDO FUERZA ÉTICA	FE		

Debe decir:

32	MOVIMIENTO ÉTICO NACIONAL	MEN	Miguel Figueroa, José Galatón, Frangelys Rodríguez, Miguel Ángel Figueroa y Alejandra Díaz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO SOCIEDAD ÉTICA REPUBLICANO	SER	C.I.: V-11.832.001, V-8.321.379, V-25.657.164, V-9.412.604 y V-11.199.884	
	PARTIDO FUERZA ÉTICA	FE		

Se procede en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Publicaciones Oficiales, a una nueva impresión, subsanando el referido error, corrigiéndose donde sea necesario la nomenclatura del articulado correspondiente y manteniéndose el número, fecha y firma de la referida Resolución.

Comuníquese y publíquese,


PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ
PRESIDENTE


ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 210629-0041
Caracas, 29 de junio 2021
211° y 162°

El Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 293.8 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 33.21 y 66.1 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y de conformidad con la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones y el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, dicta la Resolución siguiente:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, establece en su artículo 7: "Los partidos políticos adoptarán una denominación distinta de la de otros partidos políticos debidamente registrados. Dicha denominación no podrá incluir nombres de personas, ni de iglesias, ni ser contraria a la igualdad social y jurídica, ni expresiva de antagonismo hacia naciones extranjeras, ni en forma alguna parecerse o tener relación gráfica o fonética con los símbolos de la Patria o con emblemas religiosos. Los partidos podrán cambiar su denominación de conformidad con las normas fijadas en este artículo y tomándose el acuerdo por la convención o asamblea que señalen sus estatutos como máximo organismo de decisión. Deberá darse cuenta dentro de los 10 días siguientes a la determinación, al Consejo Nacional Electoral";

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, establece en sus artículos 8, 9, 14, y 18 lo siguiente:

Artículo 8. Contenido del Formato. La planilla o formato digital de solicitud de denominación provisional mencionada en el artículo anterior, deberá ser llenada por las interesadas e interesados y entregada en original y tres copias; en ella se exigirán los siguientes datos:

1. Nombres y apellidos, número de cédula de identidad, firma e impresiones dactilares de cinco (5) de las interesadas o interesados en conformar la organización con fines políticos, quienes serán denominados promotoras y promotores y deberán estar debidamente inscritos en el Registro Electoral de la entidad respectiva.
2. Denominación y siglas de la organización con fines políticos que aspiren constituir. Adicionalmente los promotores deberán señalar dos (2) denominaciones y siglas, en caso de que la denominación solicitada esté incurra en alguna de las causales de improcedencia en la ley.
3. Ámbito de actuación de la organización con fines políticos a constituir, señalando si es Nacional o Regional, especificando en el último caso el nombre de la entidad federal.
4. Dirección verificable, números de teléfono o fax, correo electrónico u otro medio electrónico de recepción de datos, de las promotoras y promotores. Para dar curso a la solicitud, ésta deberá ir acompañada de las copias fotostáticas de las cédulas de identidad de los respectivos promotores. El Consejo Nacional Electoral instrumentará lo pertinente a los efectos de la digitalización de la Solicitud de Denominación Provisional, respecto a la identificación de las promotoras y promotores y la captación de sus datos personales.

Artículo 9. Improcedencia de Denominación Provisional. Serán improcedentes las denominaciones provisionales y siglas solicitadas cuando estén incurras en alguna de las siguientes causales:

1. Que tengan similitud gráfica o fonética en su denominación y/o siglas con:
 - a) Organizaciones con fines políticos registradas ante el Consejo Nacional Electoral o en proceso de constitución, o solicitudes de denominaciones provisionales con sus siglas para constituir organizaciones con fines políticos recibidas con anterioridad, y que tengan estatus "en estudio";
 - b) Los símbolos de la Patria, mención de los próceres de la Independencia o emblemas religiosos;
 - c) Los símbolos o emblemas de alguna instancia del Poder Público, en cualquiera de sus ámbitos de actuación.

2. Que incluyan nombres o apellidos de personas naturales o términos derivados de aquellos;
3. Que incluyan nombres de iglesias, palabras y/o vocablos que aludan a una determinada religión o culto;
4. Que incluyan el nombre o siglas de personas jurídicas;
5. Que sean contrarias a la igualdad social y jurídica;
6. Que contenga palabras, términos o vocablos referidos a una determinada localidad geográfica o sector de la población, de modo tal que su uso sea excluyente para el resto del electorado;
7. Que contengan términos o expresiones peyorativas o denigrantes, contrarias a la moral, buenas costumbres y el ordenamiento jurídico, o que inciten al uso de la violencia o al uso irrespetuoso del lenguaje;
8. Que contengan términos, vocablos o hagan referencias a fechas que tengan un elevado significado histórico nacional;
9. Que contengan términos, expresiones o vocablos que desvirtúen o sean contrarios a la naturaleza de las organizaciones con fines políticos, que no inferan actividad política y que puedan generar confusión en cuanto a su objeto;
10. Que contengan términos o expresiones antagónicas hacia naciones extranjeras;
11. Por contener alusiones que no guarden relación lógica entre la denominación y las ideas políticas a desarrollar, o refiera a fines distintos a las previsiones constitucionales del derecho de asociación política.

Parágrafo Único: Tampoco procederá la autorización de uso de denominaciones provisionales en los casos de que alguna de las promotoras o alguno de los promotores haya presentado con anterioridad otra solicitud y que la misma se encuentre en estudio o que, habiendo sido ésta aprobada y vencido el lapso para la consignación de los recaudos para su constitución, no haya sido debidamente cancelado el uso autorizado; o que desempeñe funciones de autoridad en alguna organización con fines políticos ya constituida.

Artículo 14. Decisión del CNE. El Consejo Nacional Electoral se pronunciará sobre las autorizaciones o negativas de uso de denominaciones provisionales y su decisión se publicará en la Gaceta Electoral, indicando, según sea el caso, el lapso para el cumplimiento de los requisitos para la inscripción de la organización con fines políticos, o el lapso para la interposición del recurso contra la decisión.

Artículo 18. Efectos Suspensivos. La denominación cancelada quedará libre para su uso una vez cumplido el lapso para la interposición del recurso respectivo. En caso de interposición del recurso correspondiente, la denominación se mantendrá suspendida hasta la culminación del respectivo procedimiento.

CONSIDERANDO

Que revisadas las diferentes solicitudes de las denominaciones provisionales recibidas por el Consejo Nacional Electoral que a continuación se señalan, no cumplieron con las exigencias establecidas en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, para su aprobación, motivándose en el cuadro señalado, el razonamiento legal para su negativa:

Nº	DENOMINACIÓN Y ALTERNATIVAS	SIGLAS	PROMOTORES	MOTIVACIÓN Y BASE LEGAL
A NIVEL NACIONAL				
1	ACTIVISTAS DE ORGANISMOS POPULARES DE CENTRO INSTITUCIONALIZACIÓN	ADOPOCISIÓN	Horacio González, María Monagas, Luis Rodríguez, Livandeth Angel, y Luis Mariano	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	PARTIDO DEMOCRATA NACIONAL DE ORGANISMOS POPULARES DE CENTRO INSTITUCIONALIZACIÓN	PDNOPOCISIÓN	C.I. V-22.450.954, V-26.889.491, V-17.054.083, V-30.153.007 y V-30.544.299	
2	ACTIVISTAS DEMOCRATAS DE OPOSICIÓN	ADOPOCISIÓN		
	ALIANZA CENTRO VENEZUELA	AC	César Magallán, Linaer Yanes, Tulio Casares, Rafael Brito y Yava Aristeguieta	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	HUESTRO CENTRO ES VENEZUELA	NCV	C.I. V-18.490.924	
3	MOVIMIENTO VENEZOLANO DE CENTRO	MVC	V-31.133.433, V-25.065.328, V-18.557.643 y V-16.746.384	La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ALTERNATIVA I VENEZUELA	AI VZLA	Gustavo Hernández, Jorge Legajo, Elizabeth Henriques, Rafael Curvelo y Germán Chigre	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ALTERNATIVA UNA NACIÓN DE OPORTUNIDADES	AUNO	C.I. V-3.654.718, V-3.176.823, V-5.135.742, V-17.146.681 y V-7.230.947	
	ALTERNATIVA CIUDADANA	ALCIU		
4	COLEGIO VECINAL	CV	Héctor Torrealba, Yalenza Ordoñez, Frao Acosta, Iván Álvarez y José Sánchez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	COLEGIO VECINAL	COLEGIO VECINAL	C.I. V-3.246.153, V-9.999.915, V-4.249.003, V-4.424.609 y V-2.080.412	
	VECINOS DE VENEZUELA	VECINOS DE VENEZUELA		

5	CONSTRUCTORES DE PAIS	CODEPA	Eduardo Durán, Tony Silva, Andrés García, Alfredo Fernández y Juan Simones	Principal se observa que la misma no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO LIBERAL VENEZOLANO	PLV	C.I. V-19.939.706, V-12.791.023, V-20.649.341, V-13.469.156 y V-17.008.545	Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las denominaciones propuestas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO LIBERAL NACIONAL (PLN) a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO NACIONAL LIBERALISTA	PANALI		
6	CUENTAS CLARAS	CUENTAS CLARAS	Gladyis Ochoa, Simón Caballero, Haydy Castillo, Héctor Olmo y Berna Torrealba	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas y nombres guardan similitud gráfica y fonética con la Organización con Fines Políticos CUENTAS CLARAS (CUEVAS CLARAS), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CUENTAS CLARAS CARABOBO	CUENTAS CLARAS C	C.I. V-3.290.087, V-16.503.456, V-14.248.116, V-16.772.711 y V-7.094.358	
	CUENTAS CLARAS VENEZUELA	CUENTAS CLARAS VZLA		
7	DEMOCRACIA SIGLO XXI	SIGLOXXI	Jesús Jaramello, Yamileth Marín, Zuyin Coronado, Richard Jaramello y María Jaramello	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	DEMOCRACIA S21	S21	C.I. V-5.564.437, V-13.117.544, V-8.271.981, V-15.313.751 y V-6.053.550	
	DEMOCRACIA SXXI	SXXI		
8	DIGNIDAD PATRIÓTICA	DP	Yoján Raga, Damián Rodríguez, Alexis Villala, Víctor Palacios y Zubly Castro	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DIGNIDAD VENEZOLANA PATRIÓTICA	DVP	C.I. V-11.181.485, V-7.242.995, V-14.578.686, V-3.404.430 y V-12.414.892	
	DIGNIDAD UNIDA PATRIÓTICA	DUP		
9	ENTRE TODOS	ENTRETODOS	Olga García, Pedro Santos, Blanca Carneño, Arlyne Barreto y Miguel Foo	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	GESTIÓN CIUDADANA	GECIUDAD	C.I. V-4.680.545, V-6.463.260, V-17.332.234, V-15.518.391 y V-13.909.823	
	OPCIÓN CIUDADANA	OPCI		
10	ESPERANZA PARA VENEZUELA	EPV	Ray Martínez, Del Valle Rodríguez, Rosángela López, Juan Rivera y Doris Pineda	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PATRIA ALTERNATIVA Y SOBERANA	PAIS	C.I. V-20.062.472, V-25.722.602, V-16.180.969, V-5.077.405 y V-13.914.879	
	MOVIMIENTO DE INCLUSION Y OPORTUNIDADES	MIO		
11	FORMACIÓN UNIDAS DEMOCRÁTICAS INVERSIÓN SOCIAL	FUDIS	Érika Pulceno, Milyd González, Estalvi Coronado, Héctor García y Carlos Hernández	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FORMACIÓN UNIÓN DEMOCRÁTICA INTENCION SOCIAL	FUDIS	C.I. V-26.111.787, V-12.378.440, V-29.421.493, V-15.240.786 y V-11.406.223	
	FORMACIÓN UNIDAD DEMOCRÁTICA INTERÉS SOCIAL	FUDIS		
12	FRENTE POR LA NACIÓN DE UNIÓN CIUDADANA	FNUC	Luis Gutiérrez, Ana Morales, Cinthia Basabe, Yulsa González y Rudy Márquez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FRENTE NACIONAL POR UNIÓN CIUDADANA	FNUC		
13	FRENTE POR LA UNIÓN CIUDADANA	FUC	C.I. V-20.860.573, V-6.833.508, V-3.962.275, V-5.822.930 y V-19.546.554	artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FUERZA DE ACCIONES COORDINADAS DE BASES POR LA ALIANZA	FACORA	Cruz García, Glorie San, Yangeluis Beltarito, Yulisa Ramírez y Laura Pineda	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO AGRARIO VENEZOLANO	MAY	C.I. V-8.902.052, V-10.958.150, V-15.086.131, V-14.344.835 y V-12.628.414	
14	PARTIDO AGRARIO NACIONAL	PAN		
	FUERZAS NACIONALISTA ALTERNATIVA	FUNACA	Richard Charan, Remundo Charón, Myles Álvarez, Subel Charan y Ederaldo Guarigosa	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CONCIENCIA NACIONALISTA	CN	C.I. V-8.264.911, V-17.300.135, V-15.414.203, V-8.289.301 y V-23.517.721	
	MOVIMIENTO NACIONALISTA	MNI		

15	FUERZA POPULAR	FP	Oscar Jiménez, Héctor Suárez, Jorge Chavedra, Alexis Ramírez y Daniel Pérez	Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación FUERZA CIUDADANA (FC), en el estado Aragua, con la organización política MOVIMIENTO RENOVACIÓN SOCIALISTA (MRS), en el estado Yaracuy, y con la organización política UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DEL PODER POPULAR	MPP	C.I.: V-8.923.932 V-11.096.329 V-7.117.713 V-10.734.221 y V-7.007.864	
	UNIDOS POR VENEZUELA	UVE		
16	FUERZA PRODUCTIVA VENEZOLANA	FPV	Dilymar Peticorari, Horacio Rojas, Ugly Martínez, Héctor Rivero y Juan Moreno	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	POR LA DIGNIDAD PRODUCTIVA VENEZOLANA	PDV	C.I.: V-11.431.476, V-9.601.919, V-14.590.611, V-13.189.449 y V-10.638.441	
	FUERZA PRODUCTIVA EN ACCIÓN	FPA		
17	GENTE EMERGENTE	GE	Fernando Álvarez, Francisco Márquez, José Meza, Yakeri González y Martín García	Principal y sus alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos GENTE EMERGENTE (GE), a nivel nacional.

18	GESTIÓN DEMOCRÁTICA INDEPENDIENTE	GDI	Olga García, Pedro Santos, Kevin Cordero, Lady Guzmán y Pablo Díaz	Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la organización política GENTE INDEPENDIENTE (GI), en el estado Mérida, con la organización política LA FUERZA DEL CAMBIO (FDC), a nivel nacional, y con la organización política ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE SUCRE (ASIS), en el estado Sucre, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FRENTE DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	FDI	C.I.: V-4.480.545, V-4.463.260, V-23.576.867, V-15.714.859 y V-11.820.751	
	ALTERNATIVA CIUDADANA	ACI		
19	GRUPO INDEPENDIENTE ORGANIZADO	GIO	Leit Evans, Yanika Soza, Ramón Méndez, Turbio Cárdena y Vilma Requena,	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INDEPENDIENTES JÓVENES ORGANIZADOS	IJO	C.I.: V-12.503.805, V-14.081.338, V-9.817.029, V-13.820.943 y V-8.476.814	
	JUVENTUD INDEPENDIENTES ORGANIZADOS	JIO		
20	LIBERTAD TODO POR VENEZUELA	LTPV	Jesús Antera, Efraín Rodríguez, Flor Ortiz, Gerry Orellana y Richard Brito	Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación LIBERAL PROCIUDADANOS (LPC), a nivel nacional, con la organización política PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV), a nivel nacional, y con la organización política PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DEMOCRÁTICO UNIDO POR VENEZUELA	PDUV	C.I.: V-16.901.463, V-13.717.043, V-13.894.274, V-10.729.329 y V-12.556.359	
	PARTIDO AGRICULTOR DEL PUEBLO UNIDO	PAPU		
21	LOS PANA 2020	LOS PANA 2020	Gonzalo Contreras, Nedy Gallardo, Zully Gómez, Conrado Rodríguez y Gabriela Alcalá	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO PANA 2020	MY PANA 2020	C.I.: V-4.178.783, V-16.022.381, V-4.862.684, V-7.317.245 y V-22.764.323	
	PARTIDO PANA 2020	PARTIDO PANA 2020		

22	MOVIMIENTO BLANCO	BLANCO	Germán González, Rodmer Depolito, Sebastián Hornos, Antonio Rondón y Humberto Vitoria	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VAMOS BLANCO	VAB	C.I.: V-20.329.845, V-19.274.896, V-26.680.419 V-4.978.695 y V-6.202.448	
	SIEMPRE BLANCO	SIB		

23	MOVIMIENTO CÍVICO MILITANTE	MCM	Alicia Hernández, Elizabeth Urbina, Emily Siso, Juan Ortega y Nina Sánchez	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO CÍVICO MÚLTIPLE	MCH	C.I.: V-4.404.570, V-5.540.674, V-28.175.608, V-20.130.985 y V-18.465.044	
	MOVIMIENTO CÍVICO MORAL	MCH		
24	MOVIMIENTO DE CONCIENCIA DE PAÍS	MCP	María Aranguren, María Domínguez Aranguren, Cruz Salcedo, José García y Ronald Méndez	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CONCIENCIA DE PAÍS	CDP	C.I.: V-18.222.848, V-1.619.267, V-1.477.155, V-9.648.125 y V-27.451.736	
	MOVIMIENTO CONCIENCIA	MC		
25	MOVIMIENTO DE ACCIÓN POLÍTICA	MAP	Beatriz Aulín, Carlos Mazarón, Raquel Salas, Francisco Kelly y Nery Arras	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVO ESPACIO POLÍTICO ELECTORAL	NPE	C.I.: V-3.719.584, V-8.867.025, V-14.288.131, V-8.960.814 y V-8.220.091	
	NUEVO ESPACIO ELECTORAL	NEE		
26	MOVIMIENTO DE IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	MID	Gustavo Mujica, Libeth Cordero, Alexis García, Sneider Mujica y Francisco Parra	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que su sigla guarda similitud gráfica y fonética con la organización MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CIUDADANOS IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	CID	C.I.: V-2.145.840, V-5.504.250, V-6.392.235, V-10.383.358 y V-4.975.780	

27	UNIDAD IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	UID		Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE IZQUIERDA UNIDA	M-IU	Felix Voliqués, Francis Álvarez, Yohani Chacon, Tania Mares y Jaime Vela	
	IZQUIERDA UNIDA VENEZUELA	IUV	C.I.: V-7.929.840, V-6.232.586, V-12.093.621, V-4.205.160 y V-6.306.184	
28	IZQUIERDA UNIDA RED POLÍTICA	IUR-RED		Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA (MPD), en el Distrito Capital, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MPC	Manuel Rodríguez, Javier Salazar, Adriano Rivas, Isamarit Jiménez y Kely Guerrero,	
	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	MPC	C.I.: V-20.869.412, V-13.501.662, V-4.927.712, V-11.717.579 y V-4.261.161	
29	MOVIMIENTO POR LOS CIUDADANOS	MPC		Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DEL SUR	MSUR	Alexis Carpio, Edward Zapata, Martín García, Reinaldo Barrera y Raúl Ordoñez	
	MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA DIRECTA	MDD	C.I.: V-6.842.571, V-10.733.354, V-3.708.950, V-4.549.358 y V-7.824.132	
30	UNIÓN NACIONAL AUTÉNTICA	UNA		Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con la denominación MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE (MDI), a nivel nacional, con la denominación MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN POPULAR (MIP), en el estado Bolívar, y con la organización política PROGRESISTAS MERIDENOS INDEPENDIENTES (PMI), en el estado Mérida, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE DEMOCRACIA E INCLUSIÓN	MDI	Nicmer Evans, Ana Yáñez, Luis Saucó, Angel Godoy y Marvin Haler	
	MOVIMIENTO INCLUSIÓN Y DEMOCRACIA	MID	C.I.: V-12.500.855, V-5.545.893, V-12.261.414, V-11.042.741 y V-13.727.341	
	PARTIDO DEMOCRACIA E INCLUSIÓN	PDI		

31	MOVIMIENTO DEMOCRACIA NACIONALISTA	MDN	Laura Díaz, Luis Díaz, Alfredo López, Carlos Bustardo y Luis Pérez	Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO DE INTEGRIDAD NACIONAL UNIDAD (MIN UNIDAD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del
		MND		
32	MOVIMIENTO NACIONALISMO DEMOCRÁTICO	MNI	C.I. V-5.307.679, V-5.307.730, V-9.288.129, V-7.884.733 y V-27.031.873	Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO NACIONALISMO INDEPENDIENTE			
	MOVIMIENTO ÉTICO NACIONAL	MEN	Miguel Figueroa, José Galatán, Frangelys Rodríguez, Miguel Ángel Figueroa y Alejandra Díaz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO SOCIEDAD ÉTICA REPUBLICANO	SER	C.I. V-11.832.001, V-8.321.379, V-25.657.164, V-9.412.604 y V-11.199.884	
33	PARTIDO FUERZA ÉTICA	FE		
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR VENEZUELA ESTABLE, RESTAURADORA, BELLA Y ORGANIZADA	MIVERBO	Argenis Calzada, María Machado, José Pérez, Mariana Martínez y William Alfonso	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO POR LA PROSPERIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA NACIONAL	MPSCN	C.I. V-10.793.853, V-8.978.865, V-4.450.377, V-4.167.490 y V-7.067.572	
34	EL PAÍS QUE TODOS QUEREMOS	PTQ		
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO DE ENFERMERIA	HIRENF	María Méndez, Mariana Lacayo, Leoris Medina, Johan Balazarta y Albert Muñoz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ACTIVO REVOLUCIONARIO DE ENFERMERIA	HARENF	C.I. V-11.170.530, V-15.638.298, V-16.221.900, V-28.032.444 y V-16.649.974	
35	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA REVOLUCIONARIA DE ENFERMERIA	OCRENF		
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE VISIÓN, GESTIÓN ENTRE TODOS ELECTORES	HIVGENTE	Ariane Guillén, Joemar Casillo, Pauls Ochoa, Yovan Castillo y Yessirys Castillo	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CARABOBO CRECIMIENTO ELECTORAL	CARABOBO CRECE	C.I. V-24.542.519, V-22.426.653, V-7.000.985, V-22.426.656 y V-26.902.645	
36	VISIÓN CARABOBO	VC		
	MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE	MIGENTE	Frederick Rondón, Xavier Barrero, Carlos Salazar, Juan Carrillo y Jorge Rodríguez	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE 21	MIGENTE21	C.I. V-15.617.103, V-15.617.024, V-10.049.899, V-19.076.464 y V-14.652.822	
37	GENTE EMERGENTE 2021	GENTE2021		
	MOVIMIENTO LIDERAZGO POPULAR	MLP	Rosaura Torres, Engelbert Silva, Wulf Méndez, Wilder Hernández y Pedro Méndez	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con las de las organizaciones MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP) y LIBERAL PROCIUDADANOS (LPC), ambas a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO LIDERAZGO POPULAR	PLP	C.I. V-6.464.590, V-18.693.911, V-19.388.464, V-15.500.089 y V-19.388.463	
38	MOVIMIENTO LIDERAZGO CIUDADANO	MLC		
	MOVIMIENTO PATRIÓTICO PROGRESISTA DE VENEZUELA	HPPV	Carlos Dallmeier, Francisco Guana, Elera Amoretti, Dorny Rospa y Jermias Ávila	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus nombres y siglas tienen similitud gráfica y fonética con las de la organización política MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FRENTE PROGRESISTA DE VENEZUELA	FPV	C.I. V-2.930.625, V-4.432.535, V-7.504.063, V-3.158.405 y V-1.418.959	
39	ORGANIZACIÓN PATRIÓTICA PROGRESISTA DE VENEZUELA	OPPV		
	MOVIMIENTO POLÍTICO CAPACIDAD Y UNIDAD DEMÓCRATA	CAPACIDAD	Alexander Cordaro, Carlos Melo, Humberto Berronardi, María Alfonso y Milagro Pineda	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas, al ser una derivación del nombre, deben guardar y coexistir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	CAPACIDAD SOCIAL DEMÓCRATA UNIDA	CAPACIDAD	C.I. V-4.246.647, V-3.724.106, V-10.147.288, V-6.860.583 y V-11.928.940	
40	CAPACIDAD DEMÓCRATA UNIDA	CAPACIDAD		
	MOVIMIENTO POLÍTICO DE ACCIÓN LABORAL VENEZOLANO	ALVE	Humberto Zuleta, Marcial García, Tabara Píez, Elio Hernández y María Requena	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene los términos "LABORAL" y "LABORALES", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posee tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO POLÍTICO EMPRENDEDORES LABORALES DEMOCRÁTICOS DE VENEZUELA	ELDEV	C.I. V-6.767.287, V-7.813.339, V-13.821.308, V-10.453.861 y V-6.271.891	
41	MOVIMIENTO POLÍTICO POR TIERRA Y MAR	PTM	Jenis D. Zabeala, Lucio Marín, Jenis Zabeala R., Reinoldo Planas y David Planas	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Alternativas: se observa que las mismas no pueden
	POR MI ESPERANZA	PME		
42	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
43	MOVIMIENTO PRO DEFENSA DE LA COMUNIDAD	PROCOMUNIDAD	Miguel Prieto, José Díaz, Danny Quintero, Jesús Quetada y Miguel León	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que los promotores presentaron con anterioridad otra solicitud que no ha sido debidamente cancelado el su autorizada, contraviniendo lo establecido en el Parágrafo Lítico del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ACCIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS	ACP	C.I. V-3.354.837, V-15.327.284, V-6.408.987, V-4.732.718 y V-13.845.021	
	FRENTE DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO	FDP		
44	MOVIMIENTO REGIONALISTA INDEPENDIENTE	MRI	Félix Baez, Franklin Rodríguez, Any Pérez, José Velásquez y Omar Blanco	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO NACIONAL INDEPENDIENTE	MNI	C.I. V-8.739.975, V-14.469.006, V-11.520.811, V-7.266.648 y V-9.850.814	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE	MI		
45	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
46	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
47	NUESTRO CENTRO ES VENEZUELA	NCV	César Micolón, Linares Yanes, Yuliet Casini, Mikel Brito y Yaxi Arriaga	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo
	ALIANZA CENTRO VENEZUELA	AC	C.I. V-18.490.934, V-21.132.432, V-25.045.326, V-18.557.643 y V-16.760.384	las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO VENEZOLANO DE CENTRO	MVC		
48	NUEVA UNIDAD DE LOS OPTIMISTAS	NULO	Luis Martínez, Marco Milano, Betty Loaiza, Margery Yáñez y Reinoldo Guzmán	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO NULO	MNULO	C.I. V-11.308.579, V-19.370.676, V-12.375.244, V-17.429.357 y V-6.545.546	
	VOTO NULO	VNULO		

40	MOVIMIENTO POLÍTICO DE ACCIÓN LABORAL VENEZOLANO	ALVE	Humberto Zuleta, Marcial García, Tabara Píez, Elio Hernández y María Requena	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene los términos "LABORAL" y "LABORALES", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posee tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO POLÍTICO EMPRENDEDORES LABORALES DEMOCRÁTICOS DE VENEZUELA	ELDEV	C.I. V-6.767.287, V-7.813.339, V-13.821.308, V-10.453.861 y V-6.271.891	
	MOVIMIENTO POLÍTICO DE EMPRENDEDORES LABORALES VENEZOLANOS ALTERNATIVOS	ELVA		
41	MOVIMIENTO POLÍTICO POR TIERRA Y MAR	PTM	Jenis D. Zabeala, Lucio Marín, Jenis Zabeala R., Reinoldo Planas y David Planas	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Alternativas: se observa que las mismas no pueden
	POR MI ESPERANZA	PME		
42	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
43	MOVIMIENTO PRO DEFENSA DE LA COMUNIDAD	PROCOMUNIDAD	Miguel Prieto, José Díaz, Danny Quintero, Jesús Quetada y Miguel León	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que los promotores presentaron con anterioridad otra solicitud que no ha sido debidamente cancelado el su autorizada, contraviniendo lo establecido en el Parágrafo Lítico del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ACCIÓN CIUDADANA DE LOS PUEBLOS	ACP	C.I. V-3.354.837, V-15.327.284, V-6.408.987, V-4.732.718 y V-13.845.021	
	FRENTE DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO	FDP		
44	MOVIMIENTO REGIONALISTA INDEPENDIENTE	MRI	Félix Baez, Franklin Rodríguez, Any Pérez, José Velásquez y Omar Blanco	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO NACIONAL INDEPENDIENTE	MNI	C.I. V-8.739.975, V-14.469.006, V-11.520.811, V-7.266.648 y V-9.850.814	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE	MI		
45	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
46	MOVIMIENTO SOCIAL Y DEMOCRACIA	MSD	Jose Camacho, Jessica Lujano, Leidis Dugarte, Anne Traujlo y Arisai Rendá	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ESTRUCTURA DEMÓCRATA CRISTIANA	EDC	C.I. V-3.991.524, V-9.145.326, V-13.577.131, V-13.014.020 y V-14.589.182	
	TODOS SOMOS HÉRIDA	TSM		
47	NUESTRO CENTRO ES VENEZUELA	NCV	César Micolón, Linares Yanes, Yuliet Casini, Mikel Brito y Yaxi Arriaga	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo
	ALIANZA CENTRO VENEZUELA	AC	C.I. V-18.490.934, V-21.132.432, V-25.045.326, V-18.557.643 y V-16.760.384	las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO VENEZOLANO DE CENTRO	MVC		
48	NUEVA UNIDAD DE LOS OPTIMISTAS	NULO	Luis Martínez, Marco Milano, Betty Loaiza, Margery Yáñez y Reinoldo Guzmán	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO NULO	MNULO	C.I. V-11.308.579, V-19.370.676, V-12.375.244, V-17.429.357 y V-6.545.546	
	VOTO NULO	VNULO		

48	NUEVO RENACER DEMOCRÁTICO PARA VENEZUELA	NUREDEV	William Lirio, Luis Marín, Gabriel Urbina, Fernando Henriquez y Luimery Marín	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	RENACER DE UNA NUEVA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	RENACER	C.I.: V-8.929.146, V-13.814.857, V-25.185.413, V-11.378.389 y V-13.654.511	
	ALIANZA DEMOCRÁTICA NACIONAL	ADENA		
49	ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA	OPG	Hernán Reyes, Jesús Cabeas, Antonio Serrano, Jesús Calles y Orange Christian	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus nombres y siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPGG), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA	OPGN	C.I.: V-8.185.901, V-3.805.350, V-5610.422, V-4.384.018 y V-7.477.404	
	ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA	PGNN		
50	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN	Carlos Rengifo, Miguel Pizano, José Tovar, John Rotundo y Yaimar Amoroso	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO DE ACCIÓN MIRANDINA (PAM), a nivel regional en el estado Miranda, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PLATAFORMA ALIANZA NACIONAL	PAN	C.I.: V-12.292.221, V-6.852.396, V-6.869.886, V-13.800.935 y V-22.031.178	
	PLATAFORMA ACCIÓN NACIONAL	PAN		
51	PARTIDO CENTRO LIBERAL	PACE	Mery Mejías, María Fajardo, Alexis León, Aristóbulo Moyano y Trina Rengifo	Principal se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que no existe una derivación del nombre que exista armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, como IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del

	CENTRO HUMANISTA LIBERAL	CHL	C.I.: V-3.724.668, V-14.241.103, V-4.524.294, V-14.683.485 y V-3.474.395	artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	LUCHA DEMOCRÁTICA	DL		
52	PARTIDO INTEGRAL NACIONAL	PIN	José Medina, Franco Accardo, José Mignone, Ramón Herrera y Antonio De Ponte	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con la organización política PROGRESISTAS MERIDENOS INDEPENDIENTES (PMI), a nivel regional en el estado Mérida, la principal, y con la organización política MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP), a nivel nacional, las alternativas, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 y su literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE ENTENDIMIENTO NACIONAL	MEN	C.I.: V-11.398.853, V-4.874.096, V-4.568.903, V-13.232.140 y V-6.879.635	
	MOVIMIENTO DE ENTENDIMIENTO DEMOCRÁTICO	MED		
53	PARTIDO DE RESTAURACIÓN SOCIAL 2021	RS21		Principal y segunda alternativa: se observan que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que sus siglas tienen similitud gráfica y fonética con: la marca comercial R321 y con la organización política VISION FUTURO DE MIRANDA (VFM), a nivel regional en el estado Miranda, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" y numeral 4, respectivamente, del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Primera alternativa: no puede ser autorizada en virtud de que su sigla contiene el término "MORENA" que hace referencia a un determinado sector de la población que posee esa característica física, siendo excluyente para el resto de la población que no posee tal condición, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 6, del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO RESTAURADOR NACIONAL	MORENA	María Saavedra, Marlu Camacho, María Viera, Mónica Camacho y Levis Armas	
	PARTIDO FUERZA NACIONAL	PFN	C.I.: V-4.086.675, V-14.683.475, V-24.830.663, V-17.587.000 y V-8.261.545	
54	PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO	PDC	Sergio Urdaneta, Pedro Rodríguez, Eduardo Simons, Roberto Ballesteros y José Hidalgo	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que las denominaciones propuestas contienen el término "CRISTIANO", contraviniendo las disposiciones del numeral 3 del artículo 9 del Reglamento Parcial de
		PDC		

	PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO	PDC	C.I.: V-3.371.414, V-6.858.353, V-6.427.103, V-4.439.349 y V-3.989.318	la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DEMOCRÁTICO CRISTIANO	PDC		
55	PARTIDO DEMOCRÁTICO NACIONAL	PDN	Rafael Bracho, Aurelio Delfán, Víctor Velasco, Carlos Araque y Belkis Puelco	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que su nombre y siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (PCD), a nivel regional en el estado Zulia, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL	PDN	C.I.: V-6.870.863, V-11.212.364, V-12.349.349, V-14.522.261 y V-3.918.320	
	PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO	PND		
56	PARTIDO DIÁLOGO NACIONAL	PDN	Juan Guillén, Adriana Romero, Haydee Hernández, Isaac Mejías y José Sánchez	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (PCD), a nivel regional en el estado Zulia, con la organización política PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV), a nivel nacional, y con la organización política PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DIÁLOGO NACIONAL VENEZOLANO	PDNV	C.I.: V-16.171.861, V-25.221.943, V-11.561.442, V-14.033.623 y V-6.869.932	
	PARTIDO DIÁLOGO VENEZOLANO	PDV		
57	PARTIDO ENCUENTRO	PE	Nelson López, Yaneth Pefelosa, Carlos Herrera, Yery Herrera y Daniel Hernández	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ENCUENTRO	ME	C.I.: V-8.441.718, V-4.285.112, V-9.948.613, V-11.665.499 y V-15.394.002	
58	PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA	PIV	Luis Pérez, Henry Rainoa, Carolina Ruiz, Yanira Martínez y Alejandro Quintero	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO INDEPENDIENTE EN VENEZUELA	PIV	C.I.: V-12.957.037, V-6.708.003, V-4.364.469, V-4.227.826 y V-6.205.853	
	PARTIDO INDEPENDIENTE POR VENEZUELA	PIV		

59	PARTIDO LIBERTARIO VENEZUELA	PLV	Henry Ortiz, Gabriel Neves, Mijail Román, Arturo Yae y Jesús Granada	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional; Segunda alternativa: Etimología de sus siglas: no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos LIBERAL PROCLAMANDO (LPC), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO LIBERTARIO VENEZUELA	PLV	C.I.: V-18.174.888, V-18.626.278, V-18.625.515, V-7.801.614 y V-21.301.667	
	PARTIDO NACIONAL LIBERAL	PNL		
60	PARTIDO MARXISTA LENINISTA DE VENEZUELA	PNLV	Pedro Rosas, Moisés Leal, Dilia Mejías, José Salas y Rodry Típez	Principal se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PLATAFORMA ARAGUA DEMOCRÁTICA (PLAD), a nivel regional en el estado Aragua, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VOZ PROLETARIA	VOZPRO	C.I.: V-5.931.609, V-12.702.094, V-11.797.088, V-7.440.447 y V-3.540.593	
61	MARXISTA LENINISTA CONSECUTENTES	MLC		
	PARTIDO MOVIMIENTO VICTORIA CIUDADANA	MOVICI	Maicol Aguiar, Johan Rivera, Daniel Umbria, Javier Gómez y Argemis Barrios	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, como IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	PARTIDO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	MODA	C.I.: V-18.740.867, V-11.819.416, V-15.913.103, V-15.913.123, y V-11.037.870	
	PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVO DE IZQUIERDA	MAIZ		

62	PARTIDO NUEVO AMANECER DE VENEZUELA	PNAV	Cruz Henriquez, Gabriela Aranguren, Ramón Moreno, Víctor Aranguren y Jesús Arenas	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO BUENAS NUEVAS DE VENEZUELA	PBNV	C.I. V-8.727.729, V-18.357.234, V-10.461.546, V-8646.620 y	
63	PARTIDO TIERRA PROMETIDA DE VENEZUELA	PTFV	V-10.950.236	Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA DIRECTA PARTICIPATIVA	DDP	Rafael Croquer, Carlos Hernández, Rubén Carroña, Hugo Carroña y Ismael Carroña	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	PARTIDO DEMOCRACIA UNION ORGANIZADA	DUO	C.I. V-10.788.955, V-11.201.291, V-11.410.276, V-11.410.271 y V-10.345.793	
	MOVIMIENTO POLÍTICO PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ORGANIZADA	PDO		
64	PARTIDO POLÍTICO RENOVACIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE	RNI	Nelson Ospedillo, Mirna Duarte, María Manzanilla, Ernesto Acosta y Alfredo Mata	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	P.P. ENTENDIMIENTO CIUDADANO POR LA INTEGRIDAD NACIONAL	ECIN	C.I. V-10.350.037, V-11.480.914, V-13.160.274, V-5.276.195 y V-5.392.636	
	MOVIMIENTO POLÍTICO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	MIC		
65	PARTIDO POLÍTICO SOBERANOS Y COMUNITARIO	PPSC	Isán Martínez, Pedro López, Leonel Calderín, Rafael López y Alfredo Barra	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ALTERNATIVO COMUNITARIO	MAC	C.I. V-3.817.637, V-8.591.919, V-5.427.743, V-5.389.347 y V-3.676.666	
	PARTIDO POLÍTICO SOCIAL ALTERNATIVO	PPSA		
66	PARTIDO REENCUENTRO DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA	PRDV	Rosa Barrientos, Marina Cabillos, Tobías Vergara, Claudia Alveira y Maira Hurtado	Principal y sus alternativos no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA (PRV), a nivel nacional, con la denominación INNOVACIÓN NACIONAL POR VENEZUELA (INNOV), a nivel nacional, y con la organización política PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO INNOVACIÓN UNION VENEZOLANA	PIUV	C.I. V-13.145.913, V-17.751.700, V-11.218.335, V-10.631.315 y V-9.482.588	
	PARTIDO DEMOCRATA VENEZOLANO	PDV		
67	PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA	PRV	William Espinosa, Jonathan Guerra, Delo García, Omar Guzmán y Cristina Herrera	Principal y sus alternativos no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REPUBLICANO DE VENEZUELA (PRV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO REPUBLICANO DE ACTIVISTAS	PARA	C.I. V-9.419.744, V-15.467.951, V-12.818.801, V-12.485.331 y V-15.908.936	
68	SOLUCIÓN INTELIGENTE PARA LA GENTE UNIDA EMPRENDIMIENTO	SIGUE		con Fines Políticos, Siglas alternativas se observa que la misma no pueden ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE VENEZUELA	PRV	Sara Álvarez, María Lezert, Daniel García, Luis Enrique Anzures y Daniel González	Principal y sus alternativos no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO (PRT), a nivel nacional, con la organización política UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD REVOLUCIONARIA DE VENEZUELA	URV	C.I. V-17.222.801, V-14.212.335, V-16.926.423, V-14.578.357 y V-14.765.740	
	MOVIMIENTO DE AVANCE REVOLUCIONARIO	HAR		
69	PARTIDO SOBRE RUEDAS	PSOR	Enayder Aponte, Jorge Malica, Luis Mendoza, Felipe Sánchez y José Betancourt	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO SOBRE CAMINO	PRC	C.I. V-13.105.582, V-12.796.820, V-11.844.312, V-15.008.374 y V-8.064.507	
	PARTIDO DE LOS TRANSPORTISTAS EN LA VÍA	PTV		

70	PARTIDO UNIDAD ELECTORAL DEMOCRATA SOCIAL	FUEDES	Yulimar Perros, Albeus Mendoza, Bárbara Martínez, Carmen Villegas y Josely Orofex	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos POR LA DEMOCRACIA SOCIAL (PODESOC), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	POR LA UNIÓN ELECTORAL DEMOCRÁTICA SOCIAL	FUEDES	C.I. V-14.336.995, V-27.166.596, V-10.516.318, V-4.481.153 y V-11.652.760	
	PARTIDO UNIDAD ELECTORAL DEMOCRACIA SOCIAL	FUEDES		
71	PARTIDO UNIÓN NACIONAL	PUN	Carlos Alvarado, Zaira García, Andrea Quintero, Vanessa Díaz y Yordy Baena	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PUEBLO POR LA UNIÓN NACIONAL (PUN), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO UNIÓN REPUBLICANA	PUR	C.I. V-5.492.636, V-8.247.736, V-25.736.136, V-15.582.026 y V-12.551.209	
	PARTIDO UNIÓN FEDERAL	PUF		
72	PARTIDO VENEZUELA POSIBLE	PVP	Luis Blanco, Angel Colina, Ligha Gómez, Manuel Verdes y Ingrid Diaz	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVA GENERACIÓN NACIONAL	NGN	C.I. V-7.195.239, V-7.075.046, V-7.283.320, V-5.152.633 y V-13.937.721	
	GENERACIÓN VENEZUELA POSIBLE	GVP		
73	PARTIDO Y TRABAJO	PT	José Abreu, José Pérez, Edivigis Caraballo, Taimo Naruajo y Carlos Oñiva	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO PARA EL TRABAJO	PT	C.I. V-11.085.653, V-5.436.971, V-3.846.904, V-3.247.393 y V-9.412.547	
	PARTIDO TODOS TRABAJADORES	PT		
74	PROGRESO SOCIAL	PS	José Sánchez, Argenis Ortega, Giuseppe Masini, Pedro Hernández y Tover Yansí	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PROGRESO SOCIAL (PS), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROGRESO SOCIAL MOVIMIENTO NACIONALISTA	PS	C.I. V-4.297.836, V-11.691.614, V-14.021.454, V-11.925.846 y V-6.869.887	
	MOVIMIENTO NACIONALISTA PROGRESO SOCIAL	PS		
75	PROPUESTA DE ALTERNATIVA NACIONAL	PAN	Juan Trocones, Eribero Bolívar, Zaida Chigarró, Yuliana León y Jahandy Trocones	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO CREANDO OPORTUNIDADES	CREO	C.I. V-5.451.867, V-8.195.217, V-4.870.052, V-33.634.820 y V-28.148.344	
	PUEBLO ORGANIZADO POR LA DEMOCRACIA RADICAL	PODER		
76	RECONCILIACIÓN NACIONAL	RN	Nurmas Febres, Belén Sandoval, Carlos Carra, Raúl Carrillo y Belerona Castro	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD POPULAR	UP	C.I. V-14.276.531, V-12.058.637, V-12.198.746, V-16.472.774 y V-2.644.803	
	CONCILIACIÓN CÍVICA	CC		
77	UNIÓN AVANZADA	UA	Giovanni Arismendi, José Semiduy, Raymond Azar, Gerardo Gil y José Mirabal	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del
	CONTEMPORANOS CIUDADANOS	CC	C.I. V-3.408.775, V-5.900.594, V-18.551.921, V-16.102.324 y V-14.037.249	
	SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD		
78	SOLIDARIDAD POR VENEZUELA	SP	Ernesto Álvarez, Wilfredo Rojas, Haydee Bruzuel, Marcia Alvaraga y Zaida Tahhan	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOLIDARIDAD NACIONAL	SN	C.I. V-5.138.985, V-18.742.648, V-3.519.826, V-4.799.288 y V-14.454.887	
	TODOS VENEZUELA	TODOS		
79	VAHOS VENEZUELA	VAMOS	Merida Cabrera, Carmen Valdiviana, Carlos Orrego, Freddy Díaz y Luis Ratti	Principal y sus alternativos se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	TODOS VAMOS CON AMOR	TV AMOR	C.I. V-15.472.679, V-4.671.608, V-12.322.800, V-6.727.829 y V-14.354.188	

80	UNIDAD-NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS	UNIDAD-NOE	Irma López, Luis Rojas, Carolina Guenera, Abraham Mujica y Haisis Mujica	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIDAD NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS (UNOE), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS	UNIDAD-NOE	C.I.: V-8.831.537, V-7.066.146, V-12.998.404, V-11.812.457 y V-11.147.115	
	UNIDAD NOSOTROS ORGANIZADOS ELEGIMOS	UNIDAD-NOE		
81	UNIDAD DEMOCRÁTICA E INCLUSIÓN	UDEI	Noel Cedeño, Joseph Pineda, Arturo Salazar, Dervis Suarez y Rubén Castillo	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD DEMOCRÁTICA E INCLUSIÓN	UDI	C.I.: V-6.172.178, V-16.642.157, V-6.814.007, V-14.146.402 y V-25.217.676	
	DEMOCRACIA E INCLUSIÓN 21	DI 21		
82	UNIDAD NACIONAL ALTERNATIVA	UNA	Roberto Pérez, Julio Leart, Eglida Gordillo, José Lacruz y Eva Saba	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD NACIONAL ABIERTA	UNA	C.I.: V-9.601.844, V-4.732.699, V-5.246.726, V-17.379.092 y V-7.387.605	
	UNIDAD NACIONAL DEMOCRÁTICA	UND	Omar Avila, Rubemar Sandoval, Pedro Marin, Damaris Guenera y	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y
		UVIVZLA		
	UNIDAD VISIÓN VENEZUELA	UNIDAD VZLA	Adriana Valero	fonética con la organización con fines políticos UNIDAD VISIÓN VENEZUELA (UVVZLA), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD VISIÓN VENEZUELA	UVV	C.I.: V-1.649.780, V-17.285.171, V-5.121.333, V-18.301.877 y V-11.736.077	
	UNIDAD VISIÓN VENEZUELA	UVV		
84	UNIÓN Y DEMOCRACIA E INCLUSIÓN	UDI	Néstor Henriques, José Lays, Carlos Mosier, Fernando Ferrera y Alvaro Herrera	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DEMOCRACIA E INCLUSIÓN	DEI	C.I.: V-5.127.586, V-3.609.616, V-7.921.561, V-20.289.318 y V-15.797.733	
	PARTIDO DEMOCRACIA E INCLUSIÓN	PDI		
85	UNIÓN NACIONAL INDEPENDIENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	UNIDOS	Abadón Viquez, Aquiles Orta, Gregorio Moreno, Luz Raboldo y Chassman Medina	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DE ALIANZA NACIONAL	PAN	C.I.: V-7.282.384, V-5.358.982, V-8.804.921, V-3.848.772 y V-7.252.464	
	TIEMPO DE UNIDAD	TU		
	UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA	URD	Arnelo González, Sely Silva, Simón Lovera, Arnelo González y Rosa Cordero	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA (URD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIÓN REVOLUCIONARIA DEMOCRÁTICA	URD	C.I.: V-4.352.942, V-2.996.692, V-3.362.028, V-14.891.963 y V-18.224.703	
	UNIÓN POPULAR DEMOCRÁTICA	UPD		
87	VAMOS ADELANTE	VA PA LANTE	Edmundo Prieto, Marylene Prieto, Ana Prieto y Marco Franco	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos VAMOS ADELANTE (VA PA LANTE), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VAY ADELANTE	PA' LANTE	C.I.: V-2.821.851, V-16.931.093, V-16.931.092, V-8.951.653, V-13.043.382	
	PASEMOS ADELANTE	YA PA'LANTE		
88	VENEZOLANOS UNIDOS DEMOCRÁTICA	VUD	Miguel Cesar, Oscar Guibez, José Méto, Angel Jaque y José Escalona	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones
		VUF	C.I.: V-9.400.226, V-20.543.763	
	VENEZOLANOS UNIDOS CON FE	VU	V-10.051.452, V-10.058.977 y V-10.054.983	
	VENEZUELA GENTE EXCELENTE	VEGENTE	Simón González, Belkis Urbina, Israel Cortes, Harold Algeys y Victor Zambrano	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
89	GOBIERNO CON EXCELENCIA	GOCE	C.I.: V-8.151.374, V-9.204.646, V-1.982.106, V-6.194.277 y V-6.450.794	
	MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL CON EXCELENCIA	MPSE		

90	VENEZUELA POSIBLE	VPS	Yarielit Rivas, Luisa Núñez, Hipólito Orlino, Ysabely Guenera y José Méndez	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIDERAZGO ELECTORAL NACIONAL	MILENIO	C.I.: V-24.899.401, V-20.959.491, V-3.971.234, V-19.942.288 y V-6.661.070	
	FUERZA DE TRIUNFO UNITARIO ORGANIZADO	FUTURO		
91	VENEZUELA TE ESPERA	VENTE	Mary Luis, Henrral Pinto, Aryer Toro, Wilfrans Acosta y Nelva Sierra	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VENEZUELA TECNOLOGÍA	VENTE	C.I.: V-23.634.141, V-17.688.843, V-26.104.824, V-23.136.745 y V-4.439.486	
	VENEZUELA TESORO	VENTE		
92	VENGUARDIA POPULAR	VP	Nahid Pacheco, Rafael Venegas, Juan Ayala, Humberto Lezama y Carlos Tanaure	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos VANGUARDIA POPULAR (VP), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VANGUARDIA	V	C.I.: V-9.419.474, V-3.814.870, V-4.354.098, V-3.978.633 y V-6.091.727	

A NIVEL REGIONAL

AMAZONAS

93	AMAZONENSES POR AMAZONAS	APA	Carlos Álvarez, Alfonso Castro, Edward Acosta, Ylber Bolívar y Oscar Caballero	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	AMAZONENSES POR AMAZONAS SOY	APA SOY	C.I.: V-8.904.678, V-15.086.178, V-15.955.401, V-14.564.882 y V-15.986.115	
	MOVIMIENTO AMAZONENSES POR AMAZONAS	MAPA		

94	MOVIMIENTO AMAZONENSE INDEPENDIENTE	MAI	Chander Ramis, Wilmar Gómez, Zorangel González, Chayenne Ratto y Gilmar Rizo	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOMOS AMAZONAS	SOAHA	C.I.: V-9.871.299, V-15.680.890, V-28.348.737, V-26.873.100 y V-8.906.166	
	MOVIMIENTO AMAZONENSE PLURICULTURAL INDEPENDIENTE	MAPI		
	PARTIDO REGIONAL DE LA JOVIALIDAD AMAZONENSE	PAREJAZ	Laura Pineda, Ieyermas Brito, Mildred Rodríguez, Issa Ortiz y Solimar Guerrero	Principal y sus Alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
95	ALIANZA MOVIMIENTOS AMAZONENSES	AMA	C.I.: V-12.628.414, V-11.944.203, V-10.923.171, V-12.483.069 y V-10.662.531	
	FUERZA SOCIAL AMAZONENSES	FUSOAMA		

ANZOATEGUI

96	FUERZA EMPRENDEDORA	FE	José Maquedo, Eduardo Maquedo, José Pareira, Jesús Gómez y Micaela González	Principal y sus Alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOLIDARIDAD INTEGRADORA DE VENEZOLANOS AUTÉNTICOS	SIYA	C.I.: V-9.995.669, V-24.799.811, V-3.236.070, V-2.746.603 y V-25.428.204	
	UNIDOS AVANZANOS	UA		
	JUVENTUD EN PROGRESO	JEP	Arguñales Romero, Leonardo Vallejo, Néstor Zambrano, Jean Carvajal y Sandra Trujillo	Principal y sus alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
97	JUVENTUD POR LA RENOVACIÓN	JPR	C.I.: V-17.733.807, V-6.717.887, V-30.379.301, V-15.477.740 y V-18.719.953	
	MOVIMIENTO JUVENTUD EN PROGRESO	MJEP		
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LIBERTAD DEMOCRÁTICA RADICAL	HILIDER	Ángel Mendoza, Leonor Rodríguez, Liliana López, Leydy López y Saúl Malve	Principal y sus Alternatas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
98	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE GENERACIÓN TRIUNFADORA	MIGENT	C.I.: V-12.681.556, V-28.864.244, V-24.609.940, V-27.878.423 y	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDOS GENTE ACTIVA LUCHADORA	MUGAL		

99	NUEVA VISION DEMOCRÁTICA	NVD	Pedro Marciano, Alexander Marciano, Malvin Tanez, Jorge Barrios y Delsir Panto	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO VISION DEMOCRÁTICO	HVD	C.I.: V-4.497.164, V-16.055.190, V-11.907.461, V-15.416.809 y V-15.794.559	
	VISION DEMOCRÁTICA	VD		
100	PARTIDO DEMOCRÁTICO INCLUSIVO	PDI	Eusebio Maqueda, Douglas Aguilar, Victoria Rodríguez, Edgar Maqueda, Suselty Fariña	Principal y sus alternativas no pueden ser autorizadas en virtud de que seeren similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (PCD), en el estado Zulia, con la organización política MOVIMIENTO ELECTORAL DEL PUEBLO (MEP), a nivel nacional, y con la organización política PLATAFORMA ARAGUA DEMOCRÁTICA (PLAD), en el estado Aragua, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "i" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN POPULAR	MIP	C.I.: V-20.765.752, V-19.839.789, V-25.852.190, V-24.799.812 y V-19.183.256	
	PARTIDOS DE LAS BASES POPULARES	PLBP		
101	PARTIDO GUERRERO POR VENEZUELA	PGV	Luis Hurtado, Francisco Rivas, Carolina Caraballo, Alexander Marciano y Rafael Benavente	Principal y sus alternativas no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "i" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO INNOVADOR GUERRERO POR VENEZUELA	PIGV	C.I.: V-17.897.639, V-18.279.993, V-12.600.551, V-16.055.190 y V-11.686.796	
	PARTIDO DEFENSA POR VENEZUELA	PDV		
102	PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA CIUDADANA ORGANIZADA	DECIDO	José Contreras, Jesús Zamora, Mercado Marciano, Angila Traddé y Wilmer Vincent	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO ACTIVIDAD VENEZOLANA EN ACCIÓN DEMOCRATIZADORA ORGANIZADA	ACTIVADO	C.I.: V-13.233.290, V-12.913.026, V-14.415.521, V-18.832.432 y V-11.676.105	
	CUALICIÓN CÍVICA	CC		

103	PARTIDO POLÍTICO UNIDOS POR EL ESTADO ANZOÁTEGUI	UPA	Lourdes Royett, Maritza Rodríguez, Luz España, Rossana Rivas y Williams Urquiza	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	MOVIMIENTO POLÍTICO INDEPENDIENTE UNIDOS POR ANZOÁTEGUI	IUPA	C.I.: V-8.970.369, V-4.915.094, V-20.170.094, V-18.452.425 y V-8.475.777	
	PARTIDO POLÍTICO INDEPENDIENTE POR ANZOÁTEGUI	IPA		
104	POR CARIÑO A ANZOÁTEGUI	PCA	Alberto Simons, Yeliani Guaita, Daniela Escarcho, Raúl Guerra y Saúlde Rivas	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	POR CARIÑO A VENEZUELA	PCV	C.I.: V-12.935.983, V-27.226.188, V-16.251.197, V-24.866.993 y V-3.760.561	
	ANZOÁTEGUI PRODUCTIVO	AP		
105	POR LA VERDAD	PLV	Victor Martínez, Nuberli Ortiz, José Orta, Juan Luis y Halls Jon	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	EL CLARIN	EC	C.I.: V-10.291.500, V-11.418.997, V-12.575.983, V-5.893.458 y V-8.338.826	
	EL CAMARÓN POR LA VERDAD	ECLPV		
106	VAMOS JUNTOS	VJ	Teófilo Rodríguez, Jorge Rojas, Javier Samborino, Wulmar Ramírez y Javier Hursado	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	JUNTOS PODEMOS	JP	C.I.: V-14.476.577, V-14.076.866, V-19.316.595, V-19.651.047 y V-25.303.071	
	UNIDAD Y PROGRESO	UP		

APURE				
107	DIGNIDAD APUREÑA	DA	Aniselo Jiménez, Chiquiquirí Fernández, Luis Hernández, Ruth Oriedo y Adriana Arpaco	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DEMOCRACIA Y PROGRESO CIUDADANO	DPC	C.I.: V-26.176.439, V-25.711.386, V-18.145.416, V-21.004.382 y V-16.271.357	
	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO APUREÑO	MCDA	Omar Gil, Cassandra Valera, Maribel Henríquez, Arany Fernández y Jackson Sáenz	
108	DIGNIDAD APUREÑA	DA	C.I.: 12.325.197, V-14.219.836, V-12.582.344	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DIGNIDAD Y PROGRESO	DP		

109	ACCION CIUDADANA ELECTORAL PARA LA TRANSFORMACION DE APURE	ACEPTA	V-15.513.801 y V-18.015.059	a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INDEPENDIENTES VENEZUELA SOMOS TODOS	INPVST	Luis Rivero, Armando Infante, José Tovar, José Infante y Jesús Gómez	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	VENEZUELA SOMOS TODOS INDEPENDIENTES	VSTINP	C.I.: V-19.405.531, V-8.190.810, V-10.325.357, V-18.147.168 y V-26.220.374	

110	INDEPENDIENTE APURE SOMOS TODOS	AIST	Luis Yanuary, Mario Chávez, Pedro Prieto, Miguel Barrios y Joel Colla	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene al término "TRABAJADORES", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posee tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES DE APURE	PRTA	C.I.: V-10.628.614, V-14.694.883, V-4.129.591, V-11.237.860 y V-15.359.074	
	MOVIMIENTO POLÍTICO DE LOS TRABAJADORES	MPT		

111	MOVIMIENTO NUEVAS IDEAS	MNI	Carlos Rodríguez, Régulo Álvarez, José Parra, Carlos Bravo y Francisco Torres	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO APUREÑO	MDA	C.I.: V-18.726.019, V-23.698.448, V-20.611.207, V-18.992.630 y V-19.816.700	
	MOVIMIENTO SOMOS UNO	MSU		

ARAGUA				
112	ALIANZA ACTIVA	AA	Willan Lara, Enzo López, Erico Arnaudés, Daniel Rivas y José Martínez	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ALIANZA DE EMPRENDEDORES EN ACCIÓN	AEA	C.I.: V-11.124.511, V-8.857.987, V-14.191.488, V-19.985.097 y V-11.124.033	
	GRAN ALIANZA NOBLEZA Y ACCIÓN	GAN		

113	ARAGUA PUEBLO Y REVOLUCIÓN	APR	Gabriel Palanco, Reino Vasquez, Xiomara Machibanda, Luz Anselmi y Luz Aguilar	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO REVOLUCIONARIO	MDR	C.I.: V-10.751.535, V-5.276.421, V-9.655.203, V-9.675.783 y V-12.340.194	
	JUVENTUD PROLONGADA REVOLUCIONARIA	JPR		

114	FUERZA VICTORIANA	FV	Andrés Carrillo, Jesús Charón, Nelson Morales, Carlos César y Omar Lira	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FUERZA DE RIVAS	FR	C.I.: V-4.404.349, V-8.810.297, V-8.584.671, V-8.577.259 y V-5.624.101	
	VAHOS POR LA VICTORIA	VV		

115	HORIZONTE PLURALISTA	HP	Nelson Dolandé, Carlos Vargas, Ximer Caspeña, Manuel Vasquez y David Osorio	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	HORIZONTE POPULAR	HP	C.I.: V-2.849.920, V-2.845.568, V-8.259.954, V-7.212.300 y V-5.571.536	
	HORIZONTE PLURAL	HP		

116	MOVIMIENTO DE IMPACTO REGIONAL ARAGUA	MIRA	José Freitas, Edgar Garbós, Cristian Carrizo, Mario Ochoa y Belkis Coliverinas	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	IMPACTO DEMOCRÁTICO POR ARAGUA	IDA	C.I. V-10.362.840, V-6.123.890, V-10.632.198, V-12.336.670, V-4.252.738	
	PARTIDO IMPACTO REPUBLICANO ARAGUA	PIRA		
117	NUUEVA ESPERANZA VENEZUELA	NEV	José Palacios, Miguel Estrada, Jeraldine Romero, Aaron Rojas y Wilmer Mujica	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INDEPENDENCIA ARAGUEÑA	IA	C.I. V-5.625.937, V-9.435.192, V-17.462.178, V-15.302.339 y V-8.579.047	
	MOVIMIENTO COLOR Y ESPERANZA	MCE		
118	NUUEVAS IDEAS	NIID	Cristóbal Obergoso, Eduardo Volapue, Carlos González, Lútheth Castillo y Humberto Díaz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones
	IDEAS EN ACCIÓN	IDEA		

119	VISION DEMOCRÁTICA ACTIVA	VIDA	C.I. V-15.609.717, V-15.819.932, V-9.996.004, V-13.475.596	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUUEVO PORVENIR CIUDADANO	NPC	Franklin Hernández, Giovanni Corona, Erlinton Eligon, Murly Martínez y Larry Coronado	
	NUUEVO PORVENIR VENEZUELA	NPV	C.I. V-5.137.005, V-12.130.441, V-12.812.229, V-10.344.995 y V-13.492.731	
120	PARTIDO DIVERGENTE	PARDI	Melissa Carrillo, Jorge Hernández, Julio Briceño, Bauriz Landeira y José Nijera	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO RENACER	PARE	C.I. V-13.907.618, V-14.453.252, V-9.640.300, V-11.089.125 y V-25.841.441	
	RENOVACIÓN SOCIAL	RS		

121	PARTIDO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES REGIONALES	PITRE	Sindy Peleca, Jorge Pizarro, Luis Guzmán, Fabián Píez y Cheismán Medina	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO POLÍTICO COORDINADOR DE ENCUENTRO DEMOCRÁTICO	CEDE	C.I. V-12.337.589, V-9.650.001, V-14.576.444, V-20.651.963, V-7.352.464	
	PARTIDO POLÍTICO NUUEVO ENCUENTRO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE	NEDI		

122	QUERRIENDO A MI PUEBLO	QAP	Wilson Liendo, José Borrero, Jennifer Ponca, Liz Romero y Luis Bretó	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ARAGUA PUEBLO QUERIDO	APQ	C.I. V-9.436.494, V-8.807.736, V-25.464.256, V-25.696.786 y V-13.769.123	
	PUEBLO DE ARAGUA QUERIDO	PAQ		

123	SERVICIO DE INTEGRIDAD DE OBRA NUUEVA	SION	Gustavo Milano, Wenceslao Navarro, Abraham Guachabato, Aniceto Díaz y Mariela Montaña	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SERVICIO DE INTEGRIDAD NUUEVO AMPLIO Y DE INCLUI SION	SINAI	C.I. V-8.725.697, V-13.770.893, V-18.646.914, V-7.201.192 y V-8.737.663	
	MOVIMIENTO ACTIVO NUUEVO Y AMPLIO	MANA		

124	COMPROMISO ORIENTADO A MEJORAR EL PAÍS Y AVANZAR	ELCOMPA	Hanan Marañal, Néstor Sivarraz, Cleidis Merello, Yonangel Mendoza y Norman Reyes	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR CAMBIO SOCIAL	MICS	C.I. V-13.126.088, V-14.277.100, V-19.863.865, V-15.471.379 y V-8.818.029	
	AVANZAMOS CON DEMOCRACIA	ACD		
125	UNIDAD DEMOCRÁTICA ALTERNATIVA SOCIALISTA	UDAS	Renaldo Bustamante, María Olivera, Ana Rodríguez, Cándida Ayala y Erika Espejo	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	REVOLUCIÓN ORGANIZADA COMUNIDAD ACTIVA	ROCCA	C.I. V-16.734.327, V-14.686.535, V-15.197.520, V-12.609.473 y V-16.128.836	
	NUUEVO RENACER REVOLUCIONARIO	NRR		

BARINAS				
126	ALTERNATIVA UNO	AI	Elisabeth Henriques, Eddy Peña, Carlos Adams, Iubel Gómez y Carlos Urbina	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CIUDADANOS POR BARINAS	CIBA	C.I. V-5.135.743, V-3.309.072, V-5.129.625, V-9.248.806 y V-10.555.811	
	AVANZADA CIUDADANA	AVANCI		
127	CAMINO AL RESCATE	CARE	Nin Falcón, Maira Argel, Ezer Hernández, Carolina García y Anaela Rondón	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ALTERNATIVO SOCIALISTA	MASOCIAL	C.I. V-7.146.126, V-16.978.850, V-15.432.639, V-17.659.056 y V-23.004.195	
	RESCATE ALTERNATIVO SOCIALISTA	RESAS		
128	GRUPO DE ACCIÓN NATURAL ELECTORAL DE MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	GANEMOS	José González, Hildebrando Schwarzberg, Amelie Salguera, Daniel Salguera y Jerry Sanchez	Principal y primera alternativa se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del

129	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN BARINAS	MIB	C.I. V-13.500.786, V-11.235.094, V-5.366.823, V-15.669.702 y V-13.189.318	numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO REGIONAL INDEPENDIENTE BARINAS	PRIB		

129	MOVIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MPC	Manuel Rodríguez, Javier Salazar, Adriano Rivas, Iba Jiménez y Kely Guerrero	Principal y sus Alternativas: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación MOVIMIENTO POLÍTICO CARACAS PARA TODOS (MPCTO), en el Distrito Capital, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO	MPC	C.I. V-4.927.713, V-11.717.579, V-4.261.161, V-20.869.412 y V-13.501.662	
	MOVIMIENTO POR LOS CIUDADANOS	MPC		

130	MOVIMIENTO PROGRESISTA UNIDOS POR BARINAS	HOPUBA	Yanny Argel, Luis Parodi, Douglas Blanco, José Rojas y Ronald Telles	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD PROGRESO Y DEMOCRACIA	UPD	C.I. V-15.809.230, V-12.208.697, V-5.972.805, V-4.257.596 y V-10.602.578	
	MOVIMIENTO UNIDOS POR BARINAS	MUPEBA		

131	MOVIMIENTO REGIONAL PARA EL CAMBIO	MRC	Gleidy Alvarado, Fabri Batron, Víctor Grisnap, Noris Mercado y Jesús Blanco	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA EL CAMBIO	ORC	C.I. V-20.823.065, V-18.067.978, V-14.662.406, V-11.717.957 y V-21.311.413	
	ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE REGIONAL	OIR		

132	ORGANIZACIÓN PARA LA BARINAS SOÑADA	OBS	Pedro Landetta, Omaira Torres, Diego Hareda, Carlos Hurtado y Juan Valera	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inflieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VISION BARINAS	VIBA	C.I. V-14.933.091, V-18.772.507, V-9.983.556, V-17.374.286 y V-9.983.399	
	NUUEVA GENERACIÓN BARINOSA	NGB		

133	PARTIDO DE TRABAJADORES DE VENEZUELA	PTV	Alexis Yáñez, Geremias Casillo, Ricany Ríos, Franklin Uñda y Joel Valero.	Principal y sus alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DEL TRABAJO	PT	C.I.: V-13.591.236, V-14.332.473, V-10.501.703, V-11.708.639 y V-15.383.305	
	PARTIDO DE TRABAJO VENEZOLANO	PTV		
134	PARTIDO INDEPENDIENTE CAÑABRAVA	PICA	José Mercado, Luis Ochoa, José Luque, Frank Sánchez y Javier Ordóñez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO INDEPENDIENTE CON AMOR	PICA		
	PARTIDO INDEPENDIENTE CON ALEGRÍA	PICA	C.I.: V-9.989.522, V-15.672.331, V-14.433.639, V-9.215.133 y V-11.193.301	
135	PARTIDO LABORAL	PALA	Jorge Juárez, Katherine Valero, Carlos Sanguinetti, Anderson González y Luis Valero	Principal y sus alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO LABORAL RUMBO AL SOCIALISMO (PLRAS), en el estado Monagas, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO LABORAL BOLIVARIANO	PALAB		
	PARTIDO REVOLUCIONARIO LABORAL	PRLA	C.I.: V-9.383.997, V-18.226.193, V-18.226.267, V-26.990.561 y V-18.907.064	
136	POR BARINAS	PB	Javier Salazar, Terry Tablaro, Kely Guerrero, José Peña y Margarita Cedeño.	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PRO-VECINOS	PROVE	C.I.: V-11.717.579, V-12.552.461, V-13.501.662, V-9.288.087 y V-1.609.861.	
	PRO-COMUNIDAD	PC		
BOLIVAR				
137	CIUDADANOS HUMANISTAS UNIDOS POR IGUALDAD	CHUPI	José Aguilera, Maryuri García, Kerly Parra, Ali Aguilera y Carmen Izarres	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 8 del Artículo 3 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	COMUNIDAD HABILITADA UNIDOS	CHUPI		
	CIUDADANOS HABILITAMENTE UNIDOS POR IMPULSAR	CHUPI	C.I.: V-5.910.113, V-20.035.052, V-21.319.051, V-20.505.179 y V-8.219.906	
138	GUAYANA BONITA Y DEMOCRÁTICA	GUAYBPD	Giovanny Villarreal, Belén González, Blanca Cedeño, Moisés Villarreal y Johnny Fernández.	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VECINOS LIBRES	VL	C.I.: V-4.335.939, V-4.935.770, V-2.906.251, V-28.415.114 y V-15.908.708	
	LUCHEMOS POR LA DEMOCRACIA	L.P.D		

139	MOVIMIENTO INTEGRACION POPULAR VENEZUELA	MIPV	Oscar Salazar, Barbara Marquina, José Iaguarre, Jaime Moreno y Zulenny Salazar	Principal y sus alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INTEGRACION POLITICA PARA VENEZUELA	MIPV		
	MOVIMIENTO ANGOSTURA POPULAR	MAP	C.I.: V-15.186.175, V-13.782.325, V-8.872.515, V-16.627.340 y V-18.665.486	
140	MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE	MIGENTE	Frederick Rendón, Xavier Marrero, Carlos Salazar, Juan Carrillo y Jorge Rodríguez	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INTEGRACIONISTA GENTE EMERGENTE 2I	MIGENTE2I		
	GENTE EMERGENTE 202I	GENTE202I	C.I.: V-15.617.103, V-15.617.024, V-10.049.899, V-19.076.464, V-14.652.822	
141	PARTIDO GUAYANA DESPIERTA	PGD	Freddy Patety, Jesús Zambrano, Luis Castro, Leidis Castro y Heriberto García	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO SOL DE GUAYANA	PSG		
	PARTIDO UNIDOS POR GUAYANA	PUG	C.I.: V-14.779.412, V-12.650.639, V-11.517.821, V-10.389.337 y V-8.956.111	
142	TODO EL PUEBLO UNIDO INDESTRUCTIBLE	TEPUI	Neybi Ron, Thais Aguinalde, Daisa Lorieri, Carlos Pulido y Miledis Martínez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INICIATIVA NUEVO AMANECER	INNA		
	MOVIMIENTO POR LA ARMONIA Y LA UNIDAD	MAYU	C.I.: V-13.059.481, V-8.886.472, V-8.884.541, V-8.857.461 y V-19.039.861	
143	UNIDAD MULTICOLOR	UMC	Pedro Scharbay, Juan Flores, Gladys Gourmeite, Adrin Arrojo y Angel Letzama	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del

144	UNIDOS POR GUAYANA	UG		numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	GUAYANA MULTICOLOR	GM	C.I.: V-8.878.022, V-8.891.632, V-10.550.328, V-15.636.387 y V-14.288.615	
	UNIDAD REGIONAL GUAYANA LIBRE	URGL	Marcos Lima, Noel Romero, Aisak Andrés, Gled Flores y Lenin Romero	Principal y sus alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
145	GUAYANA DEMOCRÁTICA	GD		
	GUAYANA UNIDA	GU	C.I.: V-15.469.855, V-8.540.195, V-8.857.699, V-8.913.960 y V-20.285.773	
	UNIDOS POR BOLIVAR	UPB	Sonia Rojas, José Orta, José Febres Ariadna Villarreal y Nicolás Díaz	Principal y sus alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIDAD POPULAR VENEZOLANA (UPV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
145	UNIDOS POR GUAYANA	UPG		
	UNIDAD Y DEMOCRACIA EN BOLIVAR	UDB	C.I.: V-8.921.873, V-10.569.937, V-10.785.452, V-23.498.249 y V-6.205.965	

146	VENEZUELA TE AMO	VTA	Rina Martínez, René Bermúdez, Miguel Martínez, Roger Barreiro y Simón Amadorán	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ANTIIMPERIALISTA IZQUIERDA SOCIALISTA	MAIS		
	ACCIÓN REVOLUCIONARIA ELECTORAL PATRIOTA ANTIIMPERIALISTA	AREPA	C.I. V-4.111.087, V-4.685.381, V-4.938.971, V-10.930.934 y V-5.184.269	
CÁRABOBO				
147	ALIANZA SOCIAL POR CÁRABOBO	ALIANZA SOCIAL	Alberto Barreto, Samuel Barreto, Orlando Mercado, Jesús Martínez y José Quintero	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ALTERNATIVA CÁRABOBENA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	ALCANSO		
	ACTIVADOS POR CÁRABOBO	APORCA	C.I. V-5.388.989, V-36.307.807, V-9.016.977, V-12.750.929 y V-22.215.343	
148	COLECTIVOS CON EL PUEBLO	CCP	Henry Cardona, Bibbey Cardona, Misael Manilla, César Manilla y Yeliza Pérez	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	COLECTIVOS UNIDOS CON EL PUEBLO	CUP		
	COLECTIVOS UNIDOS POR VENEZUELA	CUV	C.I. V-12.409.876, V-24.499.678, V-26.391.871, V-10.131.918 y V-12.104.503	
149	COMO ANTES	COMAN	Andrés Zapata, Alexis Reyes, Jesús Gil, Darlyn Torres y Guillermo Zapata	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INTEGRIDAD VECINAL	MIV		
	FRENTE DE UNIDAD VECINAL	FUV	C.I. V-38.083.447, V-14.572.476, V-7.081.670, V-11.361.859 y V-8.467.167	
150	DIGNIDAD CIUDADANA	DC	Héctor Cedeño, Francis Muñoz, Francisco González, Sandra Vargas y Carlos Sarmiento	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DIGNIDAD DEL PUEBLO	DP		
	LIBERTAD Y DEMOCRACIA	LD	C.I. V-5.550.365, V-19.461.186, V-4.155.112, V-6.939.748 y V-9.442.863	
151	ELECTORES PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN	ELTORO	Carlos Betancourt, Melba Rodríguez, Mauricio Lugo, Mariana Fábrega y Douglas Tarazona	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ALIANZA PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN	AL TORO		
	CONCENTRACIÓN PARA EL TRABAJO EL RESPETO Y EL ORDEN	CONTORO	C.I. V-7.185.516, V-15.975.518, V-13.195.783, V-14.573.937 y V-7.110.633	
152	FRENTE ELECTORAL CÍVICO INDEPENDIENTE	FECI	Martín Pérez, Carleto Delgado, Amendo Rodríguez, José López y Denis Sánchez	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO CÍVICO INDEPENDIENTE	MCI		
	FRENTE INDEPENDIENTE NACIONALISTA	FIN	C.I. V-4.844.898, V-16.897.247, V-7.012.933, V-11.138.848 y V-7.039.941	
153	GRUPO UNIDO AVANZADO CON CÁRABOBO	GUAKARA	Yorgenis Chirinos, Yorbemis Chirinos, Pedro Muñoz, Alexa Muñoz y Marisa Rojas	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	GRUPO UNIDO AVANZANDO CON CÁRABOBO	GUAKA		
	GRUPO UNIDO AVANZANDO CON CÁRABOBO SOCIAL	GUAKARAS	C.I. V-14.243.464, V-17.024.800, V-8.607.747, V-21.199.335 y V-18.321.045	
154	IDEAS	I	Luis Rey, Rosana Bolaños, Rolán Vega, José Bolívar y Mary González	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones
	NUEVAS IDEAS	NI		
155	MOVIMIENTO IDEAS	MI		Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INTEGRACIÓN CIUDADANA INTEGRAL	ICI	Ángel Saavedra, Yra Ibarra, Whitfield Purvis, Yarelis Martínez y Donay Jiménez	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
155	ACCIÓN AUTÉNTICA CIUDADANA	AAC		
	VISIÓN ORGANIZADA INTEGRAL	VOI	C.I. V-7.171.511, V-11.277.983, V-12.810.095, V-16.596.088 y V-12.426.624	

156	INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA	ID	Johns Aurrecoches, Maurybeth Battisti, Alino Serrano, Anderson Medina y Ricardo Rodríguez	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INTEGRACIÓN CÁRABOBO	IC		
	DEMOCRACIA LIBERAL	DL	C.I. V-19.196.038, V-19.744.583, V-7.145.211, V-14.998.989 y V-18.692.715	
157	JUSTICIA NUESTRA	JN	Mariely Lozada, Elvís López, Pedro Otero, Max Contreras y Francisco Lozada	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUESTRA VERDAD	NUVE		
	NUESTRA PAZ	NP	C.I. V-16.406.606, V-12.336.357, V-9.408.210, V-23.672.920 y V-7.026.733	
158	LA LLAVE PERFECTA	LLLP	José Guerra, Iteamar Guerra, Ysabelyn Guerra, Zaida Ruz y José Guerra	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene el nombre de una persona natural, contrariando lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Primer Alternativa: Se observa que la misma no puede ser autorizada por cuanto contiene el nombre de una persona natural, contrariando lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda Alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que no sigue guarda similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PATRIA PARA TODOS (PPT), a
	PARTIDO HUMANISTA DE JOSÉ GUERRA	PHJG		
			C.I. V-10.459.917, V-18.362.899, V-19.843.113, V-15.901.821 y V-26.917.497	
159	PARTIDO POLITICO HUMANIDAD PORVENIR	PPHP		nivel nacional, contrariando lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ME QUEDO EN VENEZUELA	MQV	Najwan Masoud, Yanez Masoud, Christopher Masoud, Kiran Masoud y Jorge Pitt	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOÑEMOS JUNTOS	SJ		
160	TRIUNFEMOS	TRIUNFEMOS		
	MOVIMIENTO CÁRABOBO PRESENTE	PRESENTE	José Acosta, Giezy Corrales, Edgar Villegas, Leyli Núñez y Juan Torralero	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO CÁRABOBO NAGUARA PRESENTE	CIN PRESENTE		
161	MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTE	MCP		
	MOVIMIENTO CIUDADANOS POR CÁRABOBO	MOCICA	Yoenis Martínez, Paula Alfonso, Paola Machado, Pedro Machado y Ramón Sánchez	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROYECTO CIUDADANOS POR CÁRABOBO	PROYCICA		
162	MOVIMIENTO UNITARIO CIUDADANO POR CÁRABOBO	MOUCICA		
	MOVIMIENTO FUERZA EMERGENTE	MIFE	Juan Moreno, Joana Silva, Eulajides Viera, Carmen Chávez y Orlando Morillo	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CONCIENCIA CIUDADANA DEMOCRÁTICA	CCD		
163	NUESTRA GENTE TRABAJADORA	NGT		
	MOVIMIENTO NARANJA	MN	Carlos Betancourt, Melba Rodríguez, Mauricio Lugo, Mariana Fábrega y Douglas Tarazona	Principales y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, CANCELACIÓN y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	AVANZANDO CON GUACARA	AVANGUA		
163	MOVIMIENTO NARANJA DE GUACARA	MNG		
			C.I. V-7.185.516, V-15.975.518, V-13.195.783, V-14.573.937 y V-7.110.633	

164	OCIDENTE DECIDE PROPONIENDO FUTURO	ODPF	José Blanco, Talívar Molina, Jaime Guillén, Yovanni Rodríguez y William Tarazona	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	OCIDENTE PROPONIENDO CAMBIO	ODPC	C.I.: V-13.756.426, V-14.304.715, V-14.14.003, V-7.856.451 y V-11.811.328	
	OCIDENTE DECIDE FUERZA DE CAMBIO	ODFC		
165	VOLUNTARIOS INDEPENDIENTES PARA EL ENGRANAJE NACIONALISTA	VIEN	Denny Carrillo, Pedro Silva, Oscar Ospino, Armando González y Adolfo Geldes	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guarda similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO (PND), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO RAICES DEL PUEBLO	PRP	C.I.: V-8.604.363, V-8.841.596, V-11.810.128, V-7.579.295 y V-11.081.783	
	PARTIDO NACIONALISTA PARA LA UNIDAD SOCIAL	PNUS		
COJEDES				
166	D LA MANO	DLM	Raimundo Hernández, Francis Perdomo, Marco Rojas, Aníbal Aular y Verónica Riera	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	IGUALDAD MAYORITARIA	IM	C.I.: V-9.931.744, V-17.394.376, V-7.560.195, V-10.993.944 y V-22.598.843	
	TU COMPROMISO	TUCOM		
167	FUERZA ALTERNATIVA VENEZOLANA	FAV	Héctor Romero, José Aular, María Castillo, Mariem Romero y Hilgelo Salazar	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FUERZA DE CAMBIO POPULAR	FCP	C.I.: V-12.367.338, V-7.001.331, V-11.962.076, V-25.122.129 y V-8.999.214	
	CONCIENCIA ALTERNATIVA VENEZOLANA	CAV		
168	PARTIDO ESPERANZA UNIÓN	PEU	José Escobar, Oscar Sequera, José Flores, Eiba Castillo y Myrten Arrieta	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar

169	PARTIDO FUERZA UNIÓN	PFU	C.I.: V-9.269.005, V-9.535.330, V-12.766.754, V-11.490.754 y V-16.291.462	confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO ESPERANZA SOCIAL	PES		
	PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA Y EDUCACIÓN	PA LANTE	María Gómez, Yelitabeth López, Zulema Morales, Raulfo Varios y Víctor Torres	
170	PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA, TOLERANCIA Y EDUCACIÓN	PA LANTE	C.I.: V-12.296.048, V-12.364.007, V-11.963.518, V-13.441.924 Y V-7.511.440	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROYECTO ALTERNATIVO LIBERTAD, AUTONOMÍA NECESARIA, TOLERANCIA Y EDUCACIÓN	PA LANTE		
	DELTA AMACURO			
170	MOVIMIENTO INTEGRADOR POR EL DELTA	MIDELTA	Alexis González, Richard Acosta, Jerson Moss, Katherine Salazar y Nancy Acosta	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	MOVIMIENTO INTEGRADO VOLUNTARIES POR EL DELTA	MIDELTA	C.I.: V-8.953.617, V-9.859.491, V-23.621.055, V-26.244.967 y V-8.928.361	
	MOVIMIENTO INTEGRADOR DELTANO	MIDELTA		
DISTRITO CAPITAL				
171	FRENTE DE UNIDAD NACIONAL	No indicó	Julio Jiménez, Miria Manzanetta, Angel Benavides, Jesús Villegas y José Delgado	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVO FRENTE DEMOCRÁTICO	NFD	C.I.: V-12.416.904, V-18.222.698, V-4.358.756, V-15.022.068 y V-8.570.437	
	UNIÓN NACIONAL DEMOCRÁTICA	UND		

172	MOVIMIENTO LABORISTA CARAQUEÑO	MLC	Adolfo Padrón, Narciso Rada, Hilda Vilchez, Yesseni Agudelo y Tatino Escobar	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contiene el término "LABORISTA", lo cual hace referencia a un determinado sector de la sociedad siendo excluyente con el resto del electorado que no posee tal condición, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO LABORISTA CARAQUEÑO	PLC	C.I.: V-5.140.906, V-4.114.629, V-4.671.934, V-14.261.133 y V-10.813.838	
	MOVIMIENTO LABORISTA CARAQUEÑO	MLC		
173	MOVIMIENTO POLITICO UNION Y ORDEN	MPUO	Gonzalo Baptista, Mariela Pérez, Anely Albarado, David Daniel y Eduardo Chacón	Principal y sus alternativas: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO DE UNIÓN ORGANIZADO POR LA DEMOCRACIA (PUOD), a nivel
174	ORGANIZACIÓN POLÍTICA BIENESTAR DEL PUEBLO	OPBF	C.I.: V-4.061.230, V-4.727.718, V-8.355.088, V-10.499.143 y V-7.659.979	nacional, con la organización política ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPG), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO VENEZUELA MODERNO	PVM		
	OPCIÓN PERMANENTE CIUDADANA POR LA INNOVACIÓN ORIGINAL NACIONAL EN GESTION	OPCION G	Nabís González, Jesteria Meza, Aluzaldes Carucho, Hugo Mosa y Angel Rojas	
174	OPCIÓN DE CIUDADANOS UNIDOS	OPCUN	C.I.: V-18.332.515, V-18.383.103, V-15.976.512, V-15.028.453 y V-17.934.701	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	OPCIÓN CIUDADANA POR UNA VENEZUELA INNOVADORA	OPCUVI		
	ORGANIZACIÓN PERMANENTE CIUDADANA POR LA INNOVACIÓN ORIGINAL NACIONAL EN GESTONEISMO	OPCIÓN G	Yesseni Agudelo, Yuri Lizarrzo, Rodríguez Alonso, José Márquez y Samuel Rodríguez	
175	PARTIDO INNOVACIÓN GESTONEISTA	PIG	C.I.: V-14.261.133, V-19.677.065, V-7.730.124, V-12.824.022 y V-16.114.601	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOCIEDAD INNOVADORA ELECTORAL TRABAJADORA Y EMPRENDEDORA	SIETE		
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE NACIONAL	PRIN	Victor Pacheco, Rubén Montaña, Denny Urbina, Víctor Sequera y María Barrios	
176	PARTIDO UNITARIO NACIONAL	PUM	C.I.: V-3.715.617, V-5.221.246, V-10.350.158, V-3.147.999 y V-5.541.803	Principal y primera alternativa: no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL TRABAJO (PRT) a nivel nacional, con la denominación PUEBLO POR LA UNIÓN NACIONAL (PUN), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir
	ELECTORES POPULARES INDEPENDIENTES	EPICA		
	TODOS POR VENEZUELA	TODOS	Kucukonuz Hayri, Víctor González, María Astudillo, Magaly Benavides y Jhonny Oropeza	
177	UNIDAD NACIONAL ORGANIZADA	UNO	C.I.: V-24.774.781, V-24.939.552, V-15.394.499, V-4.678.253 Y V-4426.686	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus promotores presentaron una solicitud que, para el momento, aún se encontraba en estudio, contrariando lo establecido en el parágrafo único del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO UNO	UNO		
	UNIÓN NACIONAL ORGANIZADA	UNO	Kucukonuz Hayri, Víctor González, María Astudillo, Magaly Benavides, Jhonny Oropeza	
178	UNIÓN NACIONAL ORGANIZADA	UNO	C.I.: V-24.774.781, V-24.939.552, V-15.394.499, V-4.678.253, V-4.626.686	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus promotores presentaron una solicitud que, para el momento, aún se encontraba en estudio, contrariando lo establecido en el parágrafo único del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO UNO	UNO		
	UNIDAD NACIONAL ORGANIZADA	UNO		

FALCÓN			
179	COMPROMETIDOS CON FALCÓN	COMPROFAL	Guillermo Toyo, Alexis Lago, Diomar Cespedes, Rosa Covis y Belkis Brett
	SOMOS NECESARIOS FALCÓN	SONEFAL	C.I: V-4.640.954, V-7.495.533, V-10.794.950, V-6.282.915 y V-14.563.685
	FUTURO FALCONIANO	FUTUFAL	
180	COORDINACIÓN NUEVA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y GRUPOS ORGANIZADOS	CONTIGO	Wilmer Mayo, Ángel González, Raimel Guerrero, Marco Medina y Igriso Calizales
	PARTIDO REFORMA PARA EL DESARROLLO	PRD	C.I: V-21.649.573, V-4.786.232, V-9.586.259, V-28.039.153 y V-3.637.605
	PARTIDO PROGRESISTA	PP	
181	EN VENEZUELA AVANZAMOS	EVA	Liseth Ruiz, Leyberth Ruiz, Ovioelne Gutiérrez, Lilhet Cotis y Larry Ruiz
	EL VENEZOLANO AVANZA	EVA	C.I: V-13.496.892, V-10.703.203, V-12.183.846, V-12.489.384 y V-11.479.181
	ES VENEZUELA ACTIVA	EVA	

186	LUZ DEL SOL	LUZ DEL SOL	Enma Valera, Luis Bracho, Carlos Garcia Luis Barreto y Hector Sanchez
	LA VOZ DEL PUEBLO	LVP	C.I: V-9.524.242, V-7.472.871, V-15.095.881, V-18.698.497 y V-11.476.907
	ALIANZA CRISTIANA POPULAR	ACP	

187	MOVIMIENTO INTEGRACIÓN CIUDADANA	MIC	Rafael Hernández, Marjston Soto, Jose Hernández, Yosman Suarez y Isaac Casanovas
	UNIDOS AL TRABAJO POR FALCÓN	UTF	C.I: V-24.623.984, V-21.310.016, V-16.568.227, V-20.568.552 y V-25.522.606
188	MOVIMIENTO DE JÓVENES TRABAJADORES	MJT	
	MOVIMIENTO DE ORGANIZACIÓN POPULAR	MOP	Noel Villal, Emmanuel Villal, Mariennis Ullacio, Francisco Molina y Rodrigo Sojas
189	ORGANIZACIÓN DE MOVIMIENTO POPULAR	OMP	C.I: V-11.803.457, V-29.833.311, V-18.768.325, V-15.311.743, Y V-7.247.668
	MOVIMIENTO POPULAR ORGANIZADO	MPO	
190	MOVIMIENTO LIBERTAD PROGRESO Y EMPLEO	MLPE	Camilo Hurtado, Liseth Marrone, Freddy Arala, Tony Goitia y Luis Puente
	MOVIMIENTO CIUDADANIA Y DESARROLLO	MCD	C.I: V-5.586.742, V-10.968.237, V-14.802.063, V-9.804.402 y V-17.841.414
191	MOVIMIENTO IMPULSO CIUDADANO	MIC	
	RESTAURACIÓN DE FALCÓN	RF	Edgard Sanchez, Maritza Colina, Nelson Barragán, Pedro Sangronis y Juan Colina
	TIEMPOS DE RESTAURACION	TR	C.I: V-14.655.799, V-7.488.129, V-13.073.571, V-9.501.431 y V-13.723.472
192	RESTAURACIÓN DE VENEZUELA	RV	
	TODOS SOMOS GENTES	TSG	Franklin Barrios, Maria Ramos, Vanessa Diaz, Maria Mastiola y Marife Reyes
193	GERENTES EN COLINA	GEC	C.I: V-19.005.355, V-17.102.733, V-23.588.227, V-20.570.672 y V-1.556.180
	COLINA UN MUNICIPIO DE GERENTES	CMG	

182	FALCÓN SOMOS TODOS	FSF	César Rivas, Agueda Wever, Oswal Acosta, Joanni Rivas y José Sánchez
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGANIZADO	MIO	C.I: V-8.513.923, V-10.438.882, V-11.472.259, V-10.367.862 y V-11.473.333
	MOVIMIENTO ORGANIZADO POR LA ESPERANZA	MOPE	
183	FALCÓN SOMOS TODOS	FST	Amy Salas, Héctor Parada, Arnoldo García, David Suárez y Jesús Canelón
	TODOS POR FALCÓN	TPF	C.I: V-12.732.600, V-9.932.940, V-11.138.487, V-11.137.904 y V-13.901.056
	FALCÓN ES DE TODOS	FED	
184	FUERZA INDEPENDIENTE FALCONIANA	FIF	Jhonata Quiñones, Janette Medina, Hugo Aular, Dargelis Vargas y Victor Hernández
	FUERZA INDEPENDIENTE SOCIALISTA	FIS	C.I: V-18.479.196, V-12.732.908, V-7.477.899, V-15.915.924 y V-8.777.162
	PUEBLO INDEPENDIENTE ORGANIZADO	PIO	
185	INDEPENDIENTES POR EL CAMBIO	IPC	Liyimar Rivas, Gloria Salcedo, Liseth Suárez, Alexis García, y César Rivas
	GENTE INDEPENDIENTE	GI	C.I: V-26.790.233, V-3.912.694, V-10.748.641, V-14.796.499 y V-20.680.943
	INDEPENDIENTES POR EL PROGRESO	IPP	

GUARICO			
186	MOVIMIENTO DE ORGANIZACIÓN POPULAR	MOP	Noel Villal, Emmanuel Villal, Mariennis Ullacio, Francisco Molina y Rodrigo Sojas
	ORGANIZACIÓN DE MOVIMIENTO POPULAR	OMP	C.I: V-11.803.457, V-29.833.311, V-18.768.325, V-15.311.743, Y V-7.247.668
189	MOVIMIENTO LIBERTAD PROGRESO Y EMPLEO	MLPE	Camilo Hurtado, Liseth Marrone, Freddy Arala, Tony Goitia y Luis Puente
	MOVIMIENTO CIUDADANIA Y DESARROLLO	MCD	C.I: V-5.586.742, V-10.968.237, V-14.802.063, V-9.804.402 y V-17.841.414
190	MOVIMIENTO IMPULSO CIUDADANO	MIC	
	RESTAURACIÓN DE FALCÓN	RF	Edgard Sanchez, Maritza Colina, Nelson Barragán, Pedro Sangronis y Juan Colina
	TIEMPOS DE RESTAURACION	TR	C.I: V-14.655.799, V-7.488.129, V-13.073.571, V-9.501.431 y V-13.723.472
191	RESTAURACIÓN DE VENEZUELA	RV	
	TODOS SOMOS GENTES	TSG	Franklin Barrios, Maria Ramos, Vanessa Diaz, Maria Mastiola y Marife Reyes
192	GERENTES EN COLINA	GEC	C.I: V-19.005.355, V-17.102.733, V-23.588.227, V-20.570.672 y V-1.556.180
	COLINA UN MUNICIPIO DE GERENTES	CMG	
193	INDEPENDIENTES POR EL CAMBIO	IPC	Liyimar Rivas, Gloria Salcedo, Liseth Suárez, Alexis García, y César Rivas
	GENTE INDEPENDIENTE	GI	C.I: V-26.790.233, V-3.912.694, V-10.748.641, V-14.796.499 y V-20.680.943
194	INDEPENDIENTES POR EL PROGRESO	IPP	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGANIZADO	MIO	C.I: V-8.513.923, V-10.438.882, V-11.472.259, V-10.367.862 y V-11.473.333

	ALIANZA NACIONAL PATRIÓTICO	ANP	María Oropeza y Zeida Infante	que tienen similitud gráfica y fonética con la organización política AVANZADA PROGRESISTA (AP), a nivel nacional, con la denominación PARTIDO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE VENEZUELA (PNTV), a nivel nacional, y con la organización política INDEPENDIENTES POR LA COHESIÓN NACIONAL (IPCNI), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO NACIONALISTA VENEZOLANO	PNV	C.I. V-28.442.998, V-29.628.943, V-27.541.753, V-5.475.329 y V-5.620.811	
	CRUZADA CÍVICA NACIONALISTA	CCN		
	CIUDADANOS UNIDOS	CU	Jesús Hurtado, Frank Tirado, Jesús Lara, Andrés Rodríguez y Luis Quintana	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
193	MOVIMIENTO CIUDADANOS UNIDOS	MCU		
	CIUDADANOS UNIDOS GUÁRICO	CU-GUARICO	C.I. V-7.281.743, V-5.160.302, V-11.118.243, V-11.117.164 y V-7.279.712	
	ENCUENTRO ORGANIZADO BUE-INDEPENDIENTE TRANSFORMACIÓN Y ACCIÓN	EN ORBITA	Robert Hernández, Antonio Ramírez, Elgo Rodríguez, Carlos Tovar y Miguel Noguera	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
194	FUERZA VECINAL UNIDA	FVU	C.I. V-9.889.844, V-2.508.845, V-10.750.290, V-4.225.158 y V-9.884.389	
	UNIDOS POR EL CAMBIO	UPC		
	PARTIDO UNIDOS POR GUÁRICO ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DEL GUÁRICO	PUG-OIG	Enrique Olivares, Heidy Ramos, Dany Rojas, Thaynar Pérez y Blarigi Villareal	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
195	UNIDOS POR EL PROGRESO DEL GUÁRICO	UPPG	C.I. V-6.729.818, V-15.247.884, V-19.068.731, V-18.786.032 y V-16.326.158	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE POR GUÁRICO	MIG		
	POR AMOR A ROSCIO	POMAR	Nereida Parrita, Genar González, José Ascanio, Cesar Ascanio, Kevin Carrillo	Principal y primera alternativa se observa que la misma, no se puede autorizar porque la solicitud contiene vocablos referidos a una determinada localidad geográfica, municipio Juan Germán Roscio siendo excluyente para el resto del electorado de ese estado, contraviniendo lo establecido en el artículo 9 numeral 6 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ROSCIO PRIMERO HRP	HRP		Segunda alternativa se observa que la misma no se puede autorizar, porque la solicitud contiene vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOMOS GENTE NUEVA	SGN		
	UNIDOS POR ROSCIO	UPR	José Herrera, Máximo Blanco, Carlos Heredia, Jackson González y Leobaldo Flores	Principal y primera alternativa se observa que la misma, no se puede autorizar porque la solicitud contiene vocablos referidos a una determinada localidad geográfica, municipio Juan Germán Roscio siendo excluyente para el resto del electorado de ese estado, contraviniendo lo establecido en el artículo 9 numeral 6 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
197	CIUDADANÍA UNIDA POR ROSCIO	CUR	C.I. V-4.867.068, V-2.510.418, V-8.996.107, V-19.472.832 y V-2.522.803	
	MOVIMIENTO UNITARIO ROSCIANO	MUR		
LA GUAIRA				
	RECONSTRUYENDO UNA NUEVA VENEZUELA	RENUEVA	Ramón Siso, Jorgina Márquez, Yazbeth Ramos, Osvaldo Ramos y Hane de Nobrega	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
198	PROGRESO CON FUTURO	PROFUTURO	C.I. V-18.531.001, V-14.568.892, V-22.276.027, V-27.225.921 y V-17.286.448	
	VENEZUELA EN ALTO	VA		
	TODOS POR VARGAS	TPV	Rómulo Marcano, Orlando Collín, Freddy Ugueto, Santiago Leandro y Wilfredo López	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
199	RESCATEMOS A VARGAS	RAV	C.I. V-6.468.033, V-6.492.173, V-6.486.109, V-4.563.988 y V-6.887.895	
	UNIDAD REGIONAL INDEPENDIENTE	URI		

LARA				
	ACCIÓN DESARROLLO DE CIUDADANOS ORGANIZADOS	ADECOS	Porfirio Carpio, Guadalupe Almeyda, Verónica Tabares, Héctor Suárez y Nancy Hernández	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
200	PARTIDO REGIONAL VALORES LARENSES	PREVALA	C.I. V-9.107.273, V-4.385.921, V-26.480.384, V-4.379.234 y V-7.364.901	
	MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA 2021	MOVIDE2021		
	DEMOCRACIA EN ACCIÓN LARA ELIGE	DALE		Principal y primera alternativa se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVA IDEAS - NUEVA INICIATIVA	NI NI	José Rivas, Luis Montañez, José Rivas, Adriana Guzmán y Ronald Briceño	
201	PARTIDO DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA	PDV	C.I. V-11.877.531, V-13.566.967, V-9.380.893, V-17.874.362 y V-18.423.441	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos PARTIDO COMUNISTA DE VENEZUELA (PCV), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	GENTE POSITIVA+	GP+	Dionel Machado, María Rivera, José Falcón, Diego Rivera y María Rivera	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
202	SOMOS GENTE POSITIVA+	SGP+	C.I. V-6.527.998, V-12.852.387, V-13.353.674, V-3.859.414 y V-14.878.920	
	VAMOS CON GENTE POSITIVA	VGP+		
	LO POSITIVO	LP	Ana Martínez, Víctor Goyo, José Marín, Antonio Castañera y Orangel León	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
203	EN POSITIVO	EP	C.I. V-12.349.778, V-19.431.092, V-20.044.635, V-9.570.540 y V-11.586.385	
	CIUDADANOS POSITIVOS	CP		
	MOVIMIENTO CIUDADANO POSITIVO	MCP	Orlando Marcano, Amelía Solano, María Álvarez, Elizabeth López y María González	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
204	PODER CIUDADANO POSITIVO	PCP	C.I. V-10.604.983, V-9.620.246, V-7.389.835, V-12.527.682 y V-17.195.647	
	CIUDADANÍA EN MOVIMIENTO	CM		
205	MOVIMIENTO HUMANISTA DEL CENTRO UNIVERSAL	M.H.C.U.	Hipólito Chaurín, Gerardo Frías, Gabriel Méndez, Matteo Martino y Teresa Meléndez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en
	MOVIMIENTO UNIVERSAL HUMANISTA DEL CENTRO	M.U.H.C.	C.I. V-5.509.389, V-9.603.782, V-7.448.277, V-9.441.921 y V-3.319.953	cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DEL CENTRO HUMANISTA UNIVERSAL	M.C.H.U.		
	PARTIDO NUEVA GERENCIA	PNG	Marlene Rodríguez, Isabel Rivera, María López, Sonia Medina y Yelber Rivero	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contraviniendo la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
206	PARTIDO NUEVA GERENCIA VENEZUELA	PNGV	C.I. V-15.037.615, V-12.704.210, V-4.506.845, V-15.229.274 y V-19.432.308	
	GERENCIA LIDERAZGO VENEZUELA	GLV		
	PARTIDO POR LA INTEGRACIÓN ESTADAL LARENSE	PIEL	María Moreno, Carmen Briceño, Gustavo Escalona, Alfonso Abisardo y Gustavo Rodas	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, con la organización política PATRIA PARA TODOS (PPT), a nivel nacional, y con la organización política ORGANIZADOS PARA GOBERNAR GENTE NUEVA (OPG), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
207	PARTIDO PARTICIPATIVO DEMOCRÁTICO	PPD	C.I. V-28.414.514, V-9.414.420, V-12.025.125, V-7.334.325 y V-12.248.920	
	ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y UNIÓN DEMOCRÁTICA	OPUD		

308	PARTIDO PUEBLO CON VISION	VISION	Elaine Ruiz, María Acosta, Dany Quintero, Omar Hernández y Luis Cano	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO VISION DE GOBIERNO	PVG	C.I: V-11.425.845, V-30.125.241, V-14.482.201, V-26.800.804 y V-6.104.171	
	PARTIDO PUEBLO VISIONARIO	PPV		
MÉRIDA				
209	AHORA POR UNA MÉRIDA NUEVA	AMN	Cristhian Pineda, Freddy Labrador, David Flores, Kolwey Lobos y Alex Peña	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	ADELANTE POR LA DEMOCRACIA	ALD	C.I: V-28.245.347, V-11.469.759, V-24.880.909, V-28.370.542 y V-27.934.519	
	AHORA LE TOCA A LA JUVENTUD PARTICIPAR	AJ		
210	JUSTICIA EQUILIBRIO RESPETO	JER	Jvenal Estupinan, Lenys Díaz, Daniela Rondón, Alexander Ramírez y Edwin Carrillo	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del

210	LAJER	LJER	C.I: V-9.192.558, V-10.242.683, V-9.390.817, V-15.441.538 y V-14.762.961	numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	LALOJER	LLJER		
211	MOVIMIENTO DE ELECTORES "VENEZUELA ACTIVA"	VENAC	Rafael Rincón, José Carrillo, Abraham Herrera, Frank Monsalvo y Bárbara Rivas	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO DE ELECTORES POR VENEZUELA	EPV	C.I: V-10.103.060, V-8.000.240, V-5.219.379, V-10.100.171 y V-12.779.120	
	MOVIMIENTO DE ELECTORES COMPROMETIDOS POR VENEZUELA	MECOV		
212	REP ELECTORES Y FUERZA UNIDA DEMOCRÁTICA ASOCIADA REGIONAL	REFUNNDAR	Fernando Chacón, Isidro Henríquez, Indalecio Guerrero, Lisaro Zambrano y Omar Cardona	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	REFUNNDAR MÉRIDA	No indicó	C.I: V-8.000.083, V-3.493.351, V-3.294.876, V-2.288.128 y V-4.358.467	
	REFUNDANDO	No indicó		
213	UNIDOS PARA EMPRENDER POR MÉRIDA	UPM	Elise Quintero, Nivya Vegh, Rosany Gutiérrez, María Quintero y Elise Sánchez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UN NUEVO COMIENZO	UNC	C.I: V-14.916.016, V-11.469.887, V-24.876.487, V-17.662.914 y V-4.490.172	
	ALIANZA RENOVADA	AR		
214	VALORES POR EL PROGRESO EN LIBERTAD	VPPEL	Laranto Asticoul, Rayna Uzcategui, Rubén Sulbarán, Leida Sulbarán y Frank Uzcategui	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	JUSTICIA Y LIBERTAD	JL	C.I: V-12.353.822, V-12.777.467, V-848.241, V-10.712.978 y V-11.465.037	
	RENOVACIÓN CIUDADANA	RC		
MIRANDA				
215	ALIANZA POR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA UNIDOS POR MIRANDA	ARPUH	Jorge Graterol, Nubia Llanos, Magly Rivero, Luis Molinara y José Rodríguez	Principal y primera alternativa se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa se observa que la misma

	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	MDRP		no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas carecen de similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO NACIONAL ELECTORES LIBRES (PNEL), a nivel nacional, contrariando el establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "v" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO POR LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA MIRANDINA	PRDM		

216	ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA ESPERANZA NACIONAL	EDEN	Leiba Prieto, Josefina García, Pablo Orrego, Evelyn Mendoza y Alexander Dávalos	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROYECTO EDEN	PEEDEN	C.I: V-4.367.191, V-5.414.372, V-6.368.006, V-6.146.749 y V-12.692.845	
	MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN EDEN	MLEDEN		
217	MIRANDA PRIMERO	MIPRI	William Espinosa, Alexander Correa, Omar Guaramato, Tuvell Aranguren y Delfo García	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	TODA MIRANDA	TOMI	C.I: V-9.419.744, V-12.684.091, V-12.485.331, V-6.246.624 y V-12.818.801	
	MIRANDA UNIDA	MUN		
218	MOVIMIENTO AVANZA PAIS	MAP	Pedro Niñama, Jexon Sojo, René González, Pedro Higuera y César Zamora	Principal y segunda alternativa se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Tercera alternativa se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la denominación PARTIDO INDEPENDIENTE DE VENEZUELA (PIV), a nivel nacional, contrariando lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "v" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE VENEZUELA	PIDV	C.I: V-15.328.746, V-14.363.291, V-10.780.061, V-6.314.251 y V-15.578.494	
	UNIDOS POR LA ESPERANZA	U.N.E		
219	MOVIMIENTO FUERZA MIRANDINA	FM	José González, Ignacio Blanco, José Mejías, Manuel Tajada y Juan Fregosa	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en

219	MOVIMIENTO FUERZA ZAMORANA	MFZ	C.I: V-14.098.248, V-4.166.217, V-10.092.903, V-10.094.728 y V-14.225.877	cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	FUERZA ZAMORANA	FZ		
220	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JÓVENES ORGANIZADOS	MIJO	Aywert Henríquez, Dilia Hernández, José Ochoa, Rafael Barreto y José Henríquez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SOCIALISTA	MISOL	C.I: V-12.304.972, V-5.437.203, V-10.556.202, V-20.481.936 y V-10.786.405	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUSTICIA SOCIAL	MIJS		
221	MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA	MI CIUDAD	Julio Marcana, Nathaly Oroco, Zory Campos, Yanifer Vasquez y Koiber Blanco	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contrariando las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA NACIONAL	MI CIUDAD	C.I: V-5.521.113, V-27.454.512, V-25.891.738, V-24.841.308 y V-26.818.229	
	MOVIMIENTO INNOVACIÓN CIUDADANA VZLA	MI CIUDAD		
222	PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA DE MIRANDA	EPM	Tony Mantaranes, Jorbely Villegas, Jovanna Urdaneta, Andriana Amaral y Piguatiguel Méndez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que las siglas al ser una derivación del nombre debe existir armonía la correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contrariando las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	PLATAFORMA DE FORMACIÓN POLÍTICA MIRANDINA	PLATAFORMA	C.I: V-6.675.941, V-22.446.418, V-14.130.041, V-22.222.719 y V-13.989.308	
	PARTIDO NUEVA CIUDADANÍA	NC		
223	PARTIDO ORGANIZADO RECONCILIACIÓN TRABAJO INDEPENDIENTE	PORTI	Edith Moy, Richard González, José Gutiérrez, William Casillo y Alcides Sánchez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVA RECONCILIACIÓN NACIONAL	N.R.N	C.I: V-4.009.329, V-12.420.257, V-12.666.642, V-10.869.719 y V-11.735.097	
	NUEVA INDEPENDENCIA NACIONAL	N.I.N		
224	PARTIDO POLÍTICO MIRANDINO INDEPENDIENTE ACTIVOS	MIA	Vicente Flores, Freddy Espinosa, Francisco Rodríguez, José Anselmi y Daisy Toro	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que las siglas, al ser derivación del nombre, debe existir armonía y correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216, de fecha 26 de mayo de 1977, contrariando las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.
	MOVIMIENTO POLÍTICO VECINOS ORGANIZADOS SOCIALES	VOS	C.I: V-4.074.364, V-10.602.253, V-19.499.823, V-9.497.524 y V-12.454.287	
	CIUDADANÍA MIRANDINA EN ACCIÓN	CIMA		

225	PARTIDO VENEZOLANO MILENIUM 2021	PVM2021	Carlos Luna, Miguel Rhoda, Elizabeth González, Jorge Diaz y Wilmar Luna	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIÓN DEMOCRÁTICA VENEZOLANA 2021	UDV2021	C.I.: V-10.804.408, V-6.925.815, V-6.288.350, V-12.421.214 y V-4.561.821	
	CONGLOMERADO POPULAR VENEZOLANO 2021	CPV2021		
226	PRIMERO MI GENTE	PMG		Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNION PARA EL PROGRESO (UNION PROGRESO), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDAD VECINAL	UV	Claudia Alora, Yenis Rodríguez, Laura Contreras, Diana Chocrón y Ana Prieto	
	PARTIDO, UNIDAD, FUTURO Y PROGRESO	PUPF	C.I.: V-6.977.251, V-3.182.175, V-10.965.759, V-15.005.384 y V-5.423.717	
227	PROYECTO POLÍTICO CONVIVENCIA NACIONAL	P.P.C.N.	Yelitza Ferrer, Narkis Torrealba, Diógenes Rondón, Ygor Velasco y Laurine Noninembre	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVA CONCIENCIA PARA LA CONVIVENCIA NACIONAL	N.C.C.N.	C.I.: V-11.488.052, V-15.474.679, V-5.914.573, V-3.850.908 y V-22.504.023	
	CORRIENTE POLITICA INDEPENDIENTE	COPOLIND		
228	SOMOS MIRANDA	SOMI	Maxivoner Plaza, Zaido Arzaga, Johnny Chirinos, Zaidis Plaza y Joveto Toledo	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SOMOS MIRANDA EMERGENTE	SOME	C.I.: V-6.122.386, V-4.585.234, V-11.688.967, V-28.058.622 y V-5.184.948	
	SOMOS MIRANDA EN DEMOCRACIA	SOMDE		
229	SUMA POR VENEZUELA	SPV	Leonel Linares, Italo Carrera, Pedro Salas, Jesús Linares y Jesús Marquina	Principal y sus Alternativas: Se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, porque al introducir la cédula del promotor PEDRO SALAS, titular de las cédulas de identidad N° 16.115.099, el sistema del Registro Electoral dice: Que el número no

229	SUMA POR VENEZUELA Y SU GENTE SPVG	SPVG	C.I.: V-5.786.266, V-15.223.497, V-16.115.099, V-13.443.727 y V-6.842.020	corresponde al Elector. Lo que incumple con lo establecido en el artículo 8, en su numeral 1 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, que dispone: "Nombres y apellidos, número de cédula de identidad, firma e impresiones dactilares de cinco (5) de las intersecciones o intersecciones en conformar la organización con fines políticos, quienes serán denominados promotores y deberán estar debidamente inscritos en el Registro Electoral de la entidad respectiva".
	VENEZUELA DEMOCRÁTICA VD	VD		
	TODOS NOSOTROS	TODOS	Morales Hurtado, Haroldo Hernández, Greydi González, Omar Guayana y Franyelo Farfán	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
230	TODOS NOSOTROS	TODOS	C.I.: V-17.982.401, V-11.412.296, V-11.741.471, V-15.474.695 y V-18.130.494	
	VOCES DE TODOS	VOTO		
	UNIDOS VENEZUELA POR EL PROGRESO	UVEPRO	Luzi Angel, Florencia Longa, Eneko Cambi, Beniger Castillo y Jesús Luczi	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
231	ALIANZA VENEZOLANA POR EL MILENIUM	ALVEHI	C.I.: V-5.529.222, V-12.385.195, V-9.963.290, V-19.788.803 y V-17.452.842	
	VENEZOLANOS CON IDEALES DEMOCRÁTICOS EN ACCIÓN 2021	VIDA		

MONAGAS			
232	ELECTORES DE MONAGAS	EM	Eudides López, Yelitza Caraballo, Carlos Caullas, Jonesty Cabeza y Juan López
	ELECTORES UNIDOS MONAGAS	EUM	C.I.: V-4.308.079, V-18.173.908, V-14.704.500, V-15.550.667 y V-18.464.705
	ELECTORES CONCIENTES MONAGAS	ECM	
233	MOVIMIENTO JUVENIL DEPORTISTA 21	MJD21	José Calzadilla, María Síltonas, Youfran Figueroa, César Marcio y Miguel Martínez
	MOVIMIENTO DEPORTISTA 05	MJD05	C.I.: V-17.933.315, V-23.895.722, V-13.814.889, V-13.654.664 y V-16.939.720
	MOVIMIENTO JUVENIL MONAGAS POTENCIA DEPORTIVA	MJMPD	

234	UNIÓN CIUDADANA DE ALIANZA PATRIÓTICA	UCAP	Harvey Castillo, Gilberto González, Raquel Marchan, Bagney Marchan y Gregori Castillo
	PARTIDO UNIDOS POR MONAGAS	PUM	C.I.: V-4.624.774, V-3.041.192, V-11.779.231, V-8.373.194 y V-15.044.517
	ALIANZA POR MONAGAS	AMO	
235	VIENTOS DE CAMBIOS	VDC	Alberto López, Melany Quijada, Yenny Campos, José Quijada y Alvaro Rodríguez
	CONSTRUYENDO UN PUEBLO NUEVO	CPN	C.I.: V-6.633.273, V-28.658.457, V-11.336.927, V-24.689.492 y V-17.404.512
	RESCATANDO LA INTEGRIDAD DE VENEZUELA	RIVE	

NUEVA ESPARTA			
236	ALIANZA DEMOCRÁTICA NEOESPARTANA	ADN	José Indrigo, Jairo Marcano, Riola Maza, Yohana Toro y José Suárez
	ALIANZA DEMOCRÁTICA CON FUERZA	ADF	C.I.: V-5.480.440, V-13.425.332, V-24.765.130, V-19.435.123 y V-16.337.658
	ALIANZA POR LA DEMOCRACIA Y LA UNIDAD	ADU	
237	PARTIDO REGIONAL PROYECTO VALORES PARA MARGARITA	PV	Joselin Moys, Thony Bayah, Francis García, Samantha Viqueza y Mirella Diaz
	MOVIMIENTO POLITICO PROYECTO VALORES PARA NVA ESPARTA	PROVALORES	C.I.: V-24.765.040, V-14.487.198, V-6.550.884, V-24.105.718 y V-4.496.548
	PARTIDO VALORES NUEVA ESPARTANO	PV	

238	PROYECTO VALORES, PROYECTO VOLVEMOS, PROYECTO VANGUARDIA	PV	Enrilo Velásquez, Miguelángel Velásquez, Rómulo Gómez, Diego Rodríguez y Rosiber Ribera
	PROYECTO VALORES PARA EL PUEBLO	PVP	C.I.: V-8.295.397, V-20.904.275, V-4.655.467, V-23.592.816 y V-14.685.357
	PROYECTO POLITICO DE VALORES	PV	
239	PROYECTO VALORES, PROYECTO VOLVEMOS, PROYECTO VANGUARDIA	No indicó	Enrilo Velásquez, Miguelángel Velásquez, Rómulo Gómez, Diego Rodríguez y Rosiber Ribera
			C.I.: V-8.295.397, V-20.904.275, V-4.655.467, V-23.592.816 y V-14.685.357
			Se observa que la misma no puede ser autorizada en virtud de que los promotores no indicaron la sigla para la denominación. Contrariando lo establecido en el numeral 1 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.

PORTUGUESA			
240	ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA PUEBLO AVANZA	ARPA	Lisandro Zambrano, María Ríos, Leonardo Díaz, Luis Zambrano y Henry Herrera
	MAREA ROJA REVOLUCIONARIA	M.R.R.	C.I.: V-12.647.418, V-18.929.809, V-5.951.494, V-12.029.329 y V-9.401.944
	PARTIDO REVOLUCIONARIO DE PORTUGUESA	PDR	

241	FRENTE INDEPENDIENTE ORGANIZADO POR PORTUGUESA	FIOPP	Franklin Bolívar, Margarita Aguilár, José Montenegro, Douglas Yépez y Osmar Colmenares	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO	MIR	C.I. V-10.136.888, V-13.739.274, V-3.130.364, V-10.054.747 y V-24.025.872	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OSPINO	MIO		
242	FUERZA POR VENEZUELA BELLA	F.P.V.B	Juan Torres, Eddy Morilla, Adelfo Núñez, Jossy Colmenares y Rodolfo Martínez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	RESISTENCIA EXPERIENCIA Y DIGNIDAD	R.E.D.		
	MOVIMIENTO IRREVERENTE REVOLUCIONARIO ANTIMPERIALISTA	M.I.R.A.	C.I. V-9.400.068, V-21.071.466, V-10.738.746, V-18.471.530 y V-10.356.548	
243	INDEPENDIENTE CON LA MANO AMIGA	CLMA	Pedro Anzola, Juan Caro, Yrene Sanja, Luis Campes y Jorge González	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	AMIGOS INDEPENDIENTES DE PORTUGUESA	AIP	C.I. V-3.848.059, V-7.597.337, V-8.837.145	
244	MOVIMIENTO PARA UN ENCUENTRO REGIONAL	MER	V-5.369.659 y V-17.362.070	Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PORTUGUESA PRIMERO	PP	José Marón, Alexia Palacio, Yenny Salinas, María Asuaje y Antonio Guillén	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PRIMERO PORTUGUESA	PP	C.I. V-10.051.452, V-12.011.509, V-13.605.502, V-4.370.689 y V-8.006.565	
	PORTUGUESA LIBERTAD Y DEMOCRACIA	PLD		
SUCRE				
245	AMIGOS EN MOVIMIENTO	AEM	Jesús Lara, Daniel Cova, Linares Pabán, Benigno Martínez y Alba Marciano	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	AMIGOS CON MOVIMIENTO	ACM	C.I. V-2.920.545, V-9.981.619, V-8.436.646, V-10.953.691 y V-4.486.906	
	AMIGOS POR MOVIMIENTO	APM		
246	BASTIÓN POPULAR	BP	Ramón García, Hermes Salcedo, Brayvir Hernández, José Sánchez y Fernando Arcas	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	BASTIÓN CIUDADANO	BC		
	BASTIÓN NACIONAL	BN	C.I. V-5.689.075, V-5.084.220, V-11.825.209, V-8.440.600 y V-5.690.839	
247	ENAMORATE DE SUCRE	ES	María Aparicio, Rose Caballero, Ercelia Alcala, Oleidys Valero y Cristóbal Mota	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	SUCRE UNIDO	SU	C.I. V-14.419.026, V-9.973.096, V-8.646.285, V-12.276.903 y V-24.513.832	
	AMEMOS A SUCRE	AS		
248	ENCUENTRO SOCIAL ORGANIZADO DEL ESTADO SUCRE	ESO ES	Rafael Caldera, Natalio Marciano, Luis Carvajal, Rafael Caldera y Ramón Villarreal	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PC	C.I. V-2.778.409, V-9.976.662, V-5.701.976, V-7.122.533 y V-8.647.340	
	PRESENCIA INDEPENDIENTE DEL ESTADO SUCRE	PIES		

249	INDEPENDIENTES POR MONTES Y VENEZUELA	IMV	Héctor Arenas, Mayra Carreño, Cruz Cornejo, Hugo Graterol y Anaid Ayala	Principal y sus Alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que contiene el término "MONTES", que se refiere a uno de los municipios del estado Sucre, siendo de tal modo usado de forma equívoca con el resto del electorado, contraviniendo las disposiciones del numeral 6 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	INDEPENDIENTES MONTES	IM	C.I. V-3.490.186, V-3.321.705, V-2.920.922, V-4.658.174 y V-8.435.484	
	INDEPENDIENTES UNIDOS POR MONTES	IUM		
250	JUVENTUD ACTIVA	JUVA	Ernesto Caballero, Sirelys Velásquez, Erenny Borillo, María Ruzmarín y Evelyn Ugo	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	JÓVENES ACTIVOS	JOVA	C.I. V-12.271.486, V-27.164.375, V-28.499.688, V-28.134.946 y V-17.538.563	
	JÓVENES EN MARCHA	JM		
251	MOVIMIENTO DE ELECTORES POR EL RESCATE DE SUCRE	MOVERS	Freddy Salazar, Erasmo Orta, Pedro Salas, Agry Ramiro y Estroquio Gómez	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con: la denominación MOVIMIENTO POR UNA VENEZUELA RESPONSABLE SOSTENIBLE Y EMPRENDEDORA (MOVESRI), A NIVEL NACIONAL, con la organización política MOVIMIENTO LIBERADOR SUCRE DESPERTA (MLSU), en el estado Sucre, y con la organización política LA FUERZA DEL CAMBIO (FOC), a nivel nacional, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE LUCHADORES ORGANIZADOS SUCRE	MILOS	C.I. V-11.439.138, V-8.654.044, V-17.545.663, V-19.238.181 y V-8.430.921	
	FUERZA ELECTORAL SUCRENSE	FES		
252	MOVIMIENTO POLÍTICO SOCIAL CONCENCIA CIUDADANA	MPSCC	José Jiménez, María Domínguez, Angely Jiménez, Eudiver Jiménez y Wladimir Silva	Principal y sus Alternativas se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guardan similitud gráfica y fonética con la denominación CONCENCIA CIUDADANA POR VENEZUELA (CCPV), en el estado Táchira, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO SOCIAL REVOLUCIONARIO CONCENCIA CIUDADANA	MSRCC	C.I. V-8.435.466, V-11.585.402, V-27.078.241, V-25.997.022 y V-26.721.774	
	CONCENCIA CIUDADANA REVOLUCIONARIA	CCR		
253	MOVIMIENTO SOCIALISTA BOLIVARIANO DEL TRANSPORTE	MSBT	César Vázquez, Luis Zapata, Lino Martínez, Juan Caballero y Manuel Mata	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
		MRT	C.I. V-4.687.110, V-8.345.236	
254	MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL TRANSPORTE	MTS	V-1.942.579, V-11.830.922 y V-10.998.895	La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO TRANSPORTISTA SUCRENSE	MTS		
	UNIDOS POR SUCRE	UPS	Baltazar Marín, Flor Sorias, Servio Zepa, Jesús González y Gregorio Palacios	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
255	CONCENCIA CIUDADANA	CC	C.I. V-15.575.664, V-13.539.730, V-14.498.938, V-14.886.293 y V-24.513.824	
	IDENTIDAD SUCRENSE	IS		
	MOVIMIENTO SUCRE UNIDO	MSU	Alexander Marval, Pedro Rodríguez, Carmen Marval, Renny Rondán y Jairo Chacón	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que tienen similitud gráfica y fonética con: la denominación MOVIMIENTO SOMOS UNO (MSU), en el estado Apure, con la organización política PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV), a nivel nacional, y con la organización política MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO SOCIALISTA (MRS), en el estado Táchira, respectivamente, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
256	MOVIMIENTO ELECTORAL SUCRE PRIMERO	HESUP	C.I. V-14.703.920, V-5.185.171, V-18.775.621, V-12.658.810 y V-14.439.320	
	MOVIMIENTO CIUDADANOS DE SUCRE	MCS		
TACHIRA				
256	CON CADA CAÍDA APRENDEMOS A LUCHAR	CCCAL	Viviana Aguilár, José Sevilla, Jesús Poma, José Velasco y Jerry Baker	Principal y sus Alternativas se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no inferen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PENSANDO Y LUCHANDO POR EL PUEBLO	PLPP	C.I. V-23.545.216, V-11.151.057, V-8.107.291, V-17.527.049 y V-16.720.602	
	HUMILDAD RESPETO PARA SERVIR	HRPS		

257	JUNTOS VENCEREMOS BARRERAS Y OBSTACULOS	JVBO	Yajaira Medina, Ender Medina, Lideth Hernández, Yasmira Sebilla y Yajaira Velasco	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS	IDCPT	C.I.: V-14.807.377, V-16.280.887, V-14.782.795, V-13.334.625 y V-13.762.010	
	LUCHANDO POR EL BIENESTAR DEL PUEBLO	LPBP		

258	PARTIDO POR LA DIGNIDAD TACHIRENSE	DIGNIDAD	Libia Roa, Candelaria Vivas, José Garagorry, Yoriley Sitorres y Magda Rojas	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que guarda similitud gráfica y fonética con la organización con fines políticos UNIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA (URD), a nivel nacional, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PARTIDO DE LA DIGNIDAD TACHIRENSE	DIGNIDAD	C.I.: V-17.220.242, V-5.021.569, V-4.981.772, V-16.611.840 y V-14.932.071	
	UNIÓN RESTAURADORA TACHIRENSE	URT		

TRUJILLO

259	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO	DECIDAP	José Carmona, Luis Briceño, Lisette Gil, Domingo Verones y Israel Pereira	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que la misma no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO DE A PIE	DECIDAP	C.I.: V-4.314.102, V-3.904.848, V-10.311.619, V-10.847.002 y V-14.983.879	
	FRENTE INTEGRACIÓN SOCIALISTA	FIS		

260	MOVIMIENTO CASA LIBRE	MCL	Marvellis Sulbarán, Victoria Pérez, Ángela Bastidas, Luis Pineda y Luis Sanz	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROYECTO CASA LIBRE	PCL	C.I.: V-11.613.255, V-5.780.913, V-5.758.494, V-5.348.640 y V-11.308.990	
	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE ORGANIZADO	MIO		

YARACUY				
261	ALIANZA DE FUERZAS ALTERNATIVAS	ALFA	Jorge Hidalgo, Jamin Hidalgo, Belkis Peña	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en

262	MOVIMIENTO DE INTEGRACION FUERZA Y ESPERANZA	MIFE	Rafael Rivas y Yariza Morales	cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	MOVIMIENTO ACCIÓN Y REACCIÓN	MOVARE	C.I.: V-7.507.183, V-14.919.022, V-7.589.176, V-12.728.324 y V-7.582.329	

263	BRILLA EL SOL	BES	Adrián Guerra, Manuel Campos, Wilmer Silva, Mirianys Pereira y José Guerra	Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	BRILLA EL SOL YARACUY	BRIESY	C.I.: V-19.021.277, V-4.945.315, V-6.702.632, V-22.311.911 y V-11.647.053	
	BRILLA EL SOL NIRGUA	BESNIR		

264	MOVIMIENTO NACIONALISTA PANA VENEZUELA	PANA	Zacarías Montalbe, Jaime Dalton, Leonardo Ochoa, Fran Montalbe y Darwin Campos	Principal y primera alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Segunda alternativa: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PANA MOVIMIENTO NACIONALISTA	DEPANA	C.I.: V-27.324.737, V-26.835.007, V-28.411.126, V-10.856.634 y V-11.275.276	

265	PARTIDO NACIONALISTA	PARTIDO NACIONALISTA		Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	NUEVA INTEGRACIÓN DE UNIFICACIÓN SOCIAL PARA TODOS ORIENTADOS AL RESCATE DE NUESTRA CIUDAD	NIUTON	Antonio Pernia, Roboan Corona, Luis Alvarado, José Parra y Geonays Rojas	

266	UNIDAD VECINAL YARACUY	UVEY		Principal y sus Alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no influyen actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CIUDADANOS UNIDOS POR YARACUY	CUNY	C.I.: V-7.585.093, V-8.514.542, V-12.080.052, V-24.558.228 y V-15.483.574	

267	ORGANIZACIÓN CON FINES POLITICOS REGIONALES HACIENDO PAIS	HACIENDO PAIS	José López, Samuel Dávila, Heidy Méndez, Andreina Rodríguez y Jorge López	Principal: se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones. Las alternativas: se observa que las mismas no pueden
			C.I.: V-19.954.681, V-20.178.225, V-13.886.492, V-24.005.092 y V-10.858.928	

	RESCATE VENEZUELA	RESCATE VENEZUELA		ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	PROYECTO PAÍS	PROYECTO PAÍS		
266	RUMBO ORGANIZADO REIMPULSANDO NUESTRO PUEBLO PAZ SOCIAL ECONOMÍA	RUMBO RNP PASE	Eduardo Delgado, David Ramos, Yorfran Caldera, Gabriel Gómez y Luis Nuñez C.I.: V-18.052.374, V-12.937.530, V-18.758.755, V-20.890.226 y V-20.177.926	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
267	UNIDOS MIL VENEZUELA UNIDOS MIL YARACUY MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LIBERAL	UMV UMY MIL	Kamal Abukair, José Guedez, Germán Calvete, Alexis López y Inés Perdomo C.I.: V-9.875.757, V-3.261.320, V-4.477.542, V-10.371.830 y V-12.726.996	<u>Principal y primera alternativa:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Segunda alternativa:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guardan similitud gráfica y fonética con la denominación MOVIMIENTO UNIDOS POR LARA (MUL), en el estado Lara, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
268	VAMOS YARACUY SIEMPRE YARACUY YARACUY CONTIGO	VY SY YC	Nelson Rojas, Marcos Figueroa, Libia Lucena, Verónica Rojas y Libia Rojas C.I.: V-3.403.479, V-3.911.183, V-4.966.233, V-12.076.315 y V-15.484.262	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
269			Enrique Medina, Elizabeth Castillo, Claudio Moreno, Cristian Torres y Luisana Villegas	<u>Principal y primera alternativa:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo

	VISION POPULAR EMERGENTE	VPE		las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Segunda alternativa:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que su sigla guardan similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO INDEPENDIENTE POPULAR DEL ESTADO PORTUGUESA (PIPEP), en el estado Portuguesa, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	CAMBIO ALTERNATIVO EMERGENTE	CAE	C.I.: V-13.487.012, V-17.992.485, V-10.372.131, V-13.618.886 y V-18.301.349	
	PARTIDO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO ELECTORAL	PIDE		
270	YARACUY ERES TU	YET	Robert Rodríguez, Yonaxy Yépez, Isabelino Carusi, Charles Serrano y Yasneidri Salcedo	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	VENEZUELA ERES TU	VET		
	YARACUY SOMOS TODOS	YST	C.I.: V-12.082.632, V-15.965.011, V-5.463.482, V-7.883.668 y V-13.795.833	
ZULIA				
271	COMIENZO DEMOCRÁTICO	CD	Jesús Pernía, Jenny Rubio, Mariana Rojas, Manuel Pernía y Ninoska de la Hoz	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	REDIMENSIÓN DEMOCRÁTICA	RD	C.I.: V-13.829.610, V-13.300.890, V-19.747.646, V-12.216.345 y V-13.742.848	
	SOCIAL DEMÓCRATA	SD		
272	CREANDO AMOR SOCIAL	CREAMOS	Jesús Medina, Victor López, Jesús Nava, Denisi Abello y Mariela Moreno	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
	UNIDOS POR UNA NACIÓN	UNAC	C.I.: V-19.832.785, V-18.370.533, V-13.945.091, V-11.888.491 y V-16.079.134	
	CREANDO CONCIENCIA	CREC		
273	GRUPO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE	GRI	Braulio Arismendi, Yimy Arismendi, Zenaida Muñoz, Daniel Gutiérrez y Freddy Maldonado	Principal y sus alternativas: se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad,
	GRUPO INDEPENDIENTE REVOLUCIONARIO	GIR	C.I.: V-5.055.321, V-12.695.959, V-5.848.032, V-4.333.696 y V-7.723.253	

	MI SAN FRANCISCO QUERIDO	MSQ		Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
274	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SAN FRANCISCO MOVIMIENTO ESPIRITUAL SAN FRANCISCO MOVIMIENTO SAN FRANCISCO EN POSITIVO	MISF MESF MOSEP	Carlos Duarte, Milagro Antúnez, Anibal Chacín, Carlos Duarte, Astolfo Matheus C.I.: V-7.614.606, V-28.506.377, V-7.786.282, V-27.197.044, V-4.995.169.	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
275	MOVIMIENTO TODOS POR MARACAIBO MOVIMIENTO PROCURANDO JUSTICIA SOCIAL MOVIMIENTO SOCIEDAD ORGANIZADA	MTM MPJS MSO	Fermin Aldana, Leonardo Oberto, Yasmin Urdaneta, Robin Parra y Mervin Aldana C.I.: V-11.281.241, V-7.822.047, V-8.506.886, V-11.866.189 y V-24.738.779	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
276	PARTIDO ECOLOGISTA DEL ZULIA PARTIDO VERDE DEL ZULIA VERDE ECOLOGISTA DEL ZULIA	PEZ PARVEZ VEZ	Dixon Nava, Alexander Campos, Fredda Chirinos, Fernando Hernández y Jorge Ferrer C.I.: V-9.706.985, V-13.976.334, V-23.866.644, V-14.266.282 y V-10.213.619	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
277	PARTIDO REGIONAL INDEPENDIENTE EL ZULIA EN MARCHA ELECTORES LOS ZULIANOS MARCHAMOS INDEPENDIENTES DEL ZULIA MARCHAN	PRIEZM GREIZM IDZMA	Manuel Prieto, Jesús Rodríguez, Andreina Prieto, Yudy Chacín y Eberto Contreras C.I.: V-3.930.830, V-4.525.661, V-18.703.510, V-7.708.892 y V-3.778.332	<u>Principal y sus alternativas:</u> Se observa que las mismas no pueden ser autorizadas en virtud de que los promotores no indicaron en el formato de solicitud, el ámbito de actuación de la organización con fines políticos a constituir, contraviniendo lo establecido en el numeral 3 del artículo 8 del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.
278	PARTIDO POLÍTICO LANCEROS DEL ZULIA PARTIDO POLÍTICO LANCEROSVEN PARTIDOS POLÍTICOS AVANZA CON EL ZULIA	PLZ PLV PAZ	Agustina Ortega, Oscar González, Railys Bracho, Hoscariana González y Pedro Vásquez C.I.: V-17.806.854, V-11.104.237, V-25.731.904, V-29.526.222 y V-15.625.286	<u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la sigla al ser una derivación del nombre debe existir armonía o correlación directa entre la denominación propuesta y las siglas correspondientes, según doctrina administrativa del Consejo Supremo Electoral, tomo IV, página 216 de fecha 26 de mayo de 1977, contraviniendo las disposiciones del artículo 7 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.

279	<p>SENTIMIENTO ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p> <p>SOLUCIÓN ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p> <p>SOCIEDAD ELECTORAL UNIDO POR LA ESPERANZA</p>	<p>SE UNE</p> <p>SE UNE</p> <p>SE UNE</p>	<p>Danny Parra, Lorenzo Fuentes, Gabriel Barrios, Wilmer Romero y Josnevy Díaz</p> <p>C.I.: V-15.061.721, V-9.061.673, V-12.212.691, V-7.760.752 y V-16.492.161</p>	<p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p>
280	<p>TODOS SOMOS MARA</p> <p>MARA SOMOS TODOS</p> <p>UNIDOS POR MARA</p>	<p>TSM</p> <p>MST</p> <p>UTPM</p>	<p>Nelson Castillo, Edgar Ríos, Gabriel Olivari, Roberto Arias y Andrés Montilla</p> <p>C.I.: V-11.876.181, V-9.136.057, V-12.696.403, V-12.216.616 y V-12.216.807</p>	<p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino frases, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p>
281	<p>VAMOS ZULIA</p> <p>PARTIDO SOCIALISTA DEL ZULIA</p> <p>PARTIDO REVOLUCIONARIO DEL ZULIA</p>	<p>VZ</p> <p>PSZ</p> <p>PRZ</p>	<p>Engel Espina, Leoberto Chirinos, Darwin Torres, Ricardo Almarza y Alan Álvarez</p> <p>C.I.: V-16.354.112, V-7.602.338, V-9.462.743, V-7.789.701 y V-4.743.739</p>	<p><u>Principal:</u> se observa que la misma no puede ser autorizada, en virtud de que la solicitud no contiene una denominación en sí misma, sino una frase, contrariando la exigencia del numeral 2 del artículo 8 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos. <u>Sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que sus siglas guardan similitud gráfica y fonética con la organización política PARTIDO ACCIÓN ZULIANA (PAZ), a nivel regional en el estado Zulia, contraviniendo lo establecido en el artículo 9, numeral 1 literal "a" del Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p>
282	<p>VOLUNTAD NACIONAL</p> <p>VOLUNTAD NACIONAL VENEZOLANA</p> <p>VOLUNTAD NACIONAL UNIDA</p>	<p>VN</p> <p>VNV</p> <p>VNU</p>	<p>Edilso Hernández, Mabel Alvear, Luz Rivas, Joanett Hernández y Daniel Rojas</p> <p>C.I.: V-8.505.307, V-15.942.006, V-9.778.883, V-20.863.908 y V-15.727.694</p>	<p><u>Principal y sus alternativas:</u> se observa que las mismas no pueden ser autorizadas, en virtud de que contienen vocablos que no infieren actividad política pudiendo generar confusión en el electorado en cuanto a su objeto, contraviniendo las disposiciones del numeral 9 del artículo 9 del Reglamento Parcial de La Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, Relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos.</p>

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR el uso de las denominaciones provisionales y sus alternativas, solicitadas por las ciudadanas y los ciudadanos ya identificados en el cuadro anterior, a nivel Nacional y Regional.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

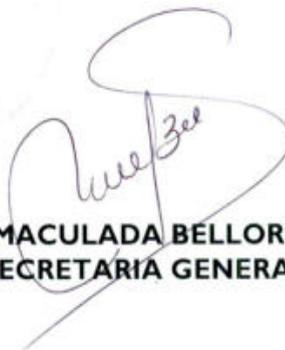
TERCERO: Contra la presente Resolución, las interesadas o los interesados podrán interponer el Recurso Contencioso Electoral previsto en el artículo 213 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de dicha Resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, por ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 297 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2021.

Comuníquese y Publíquese,



PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ
PRESIDENTE



ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA
SECRETARÍA GENERAL

GACETA ELECTORAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Artículo 33 numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral

DEPÓSITO LEGAL PPO 199 809 DF 19

AÑO XXIII - MES III

Número 993

Caracas, miércoles 15 de septiembre de 2021

Consejo Nacional Electoral

Esq. Pajaritos Mezzanina Centro Simón Bolívar
frente a la Plaza Caracas

Esta Gaceta contiene 24 páginas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución N° 100210-0022

Caracas, 10 de febrero de 2010

199°Y 150°

El Consejo Nacional Electoral en su carácter de Órgano Rector del Poder Electoral, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 33, numeral 15 de la Ley Orgánica del Poder Electoral;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 294 de la Carta Magna, en concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Electoral y el artículo 3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, consagra, entre otros el principio de transparencia en todos los actos, decisiones y en los actos electorales;

CONSIDERANDO:

Que una de las formas de garantizar los principios constitucionales que rigen el Poder Electoral es a través de la aplicación del principio de la publicidad de sus actos mediante la publicación de sus resoluciones en un instrumento creado con ese objetivo, el cual es la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral;

CONSIDERANDO:

Que el referido Órgano Oficial fue creado según lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, mediante resolución del Consejo Nacional Electoral N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, fue derogada expresamente con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.928 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2009;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Poder Electoral en su artículo 33, numeral 15 establece la obligación de publicar de manera periódica en la Gaceta Electoral los actos y decisiones que deban ser del conocimiento público y que los actos y decisiones que afecten derechos subjetivos deben publicarse dentro de los cinco (5) días contados a partir de su adopción;

RESUELVE:

Primero: La Gaceta Electoral, creada mediante Resolución N° 980617-340 de fecha 17 de junio de 1998, continuará editándose con la denominación "Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela".

Segundo: La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, Órgano Oficial del Consejo Nacional Electoral, se publicará bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría General del Organismo.

Tercero: La Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, continuará presentando las siguientes características: Año, Mes, Número y Fecha de Publicación.

Cuarto: Serán publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, las resoluciones, los resultados de cada elección o referendo y demás actos del Consejo Nacional Electoral, así como los que emanen de sus Órganos Subordinados.

Quinto: Los actos susceptibles de ser publicados en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, tendrán el carácter público y sus ejemplares tendrán fuerza de documento público.

Resolución aprobada por el Consejo Nacional Electoral en sesión celebrada en fecha diez (10) de febrero de 2010.

Notifíquese y publíquese.

Tibisay Lucena Ramírez
Presidenta

Xavier Antonio Moreno Reyes
Secretario General